



GENERALITAT  
VALENCIANA





# COM DIGITAL 2025

Plan de Transformación Digital  
de la Comunitat Valenciana



GENERALITAT  
VALENCIANA



# La necesidad y la oportunidad de un plan

## ***La transformación digital de nuestra sociedad no puede demorarse más.***

Es necesario aceptar el reto para convertirnos en una sociedad digital inclusiva, una sociedad en la que los avances tecnológicos generen y distribuyan riqueza, donde el talento que se crea en nuestra tierra, en nuestro sistema educativo, en los centros de investigación, en nuestras universidades, revierta en el avance de la sociedad, de nuestras organizaciones y del tejido productivo.

Es una oportunidad para transformar nuestro modelo económico y hacerlo más resiliente a las crisis económicas, a los desastres naturales y también a las pandemias.

La fórmula parece sencilla: personas, talento, economía y observación para que exista un equilibrio. Ahora bien, la sencillez de la fórmula supone el gran desafío de involucrar y coordinar a todos los agentes necesarios en el proceso.

Es la necesidad y la oportunidad de una estrategia común, que permita alinear lo que se está haciendo y lo que tendrá que hacerse en el futuro. Una estrategia que establezca los principios básicos irrenunciables, de ambición y de alcance, pero también de inclusividad y de solidaridad para que la ciudadanía, el tejido productivo avancen hacia la meta de convertirse en una sociedad digital.

La transformación digital es un elemento clave y un eje tractor de la Estrategia Valenciana de Recuperación.





Europa ha puesto el énfasis en esta tarea que para la Generalitat Valenciana es una prioridad, y de ahí la importancia de poner todos los recursos posibles en la dotación de infraestructuras, de generación de talento y capacitación profesional.

Necesitamos sectores productivos intensivos en tecnología y conocimiento que puedan asegurar su competitividad en los próximos años y que la brecha digital no ahonde en las desigualdades.

Por ello cada vez son más los agentes involucrados en la transformación digital de la Comunitat Valenciana. Todos son necesarios y forman parte de un plan que es dinámico y que requerirá de todas las aportaciones posibles, que se irán incorporando para ser eficaces y dar respuesta a las necesidades de nuestra sociedad.

**Carolina Pascual Villalobos**

*Consellera de Innovación, Universidades,  
Ciencia y Sociedad Digital*





# COM Digital 2025

## El impulso necesario para el avance de la sociedad digital valenciana

La estrategia transformación digital de la Comunitat Valenciana es la gran apuesta de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital para hacer de nuestra Comunitat una región más próspera, habitable, competitiva y más atractiva como destino de talento, recursos e inversiones procedentes del exterior. En definitiva, es el instrumento necesario para convertirnos en una sociedad inteligente.

Para que esta estrategia sea un éxito, este plan se alinea con las políticas definidas en el programa europeo “Europa Digital”, cuyo fin es implantar a gran escala las tecnologías más avanzadas para impulsar la transformación digital de las sociedades y las economías europeas, así como en el Plan de Acción desarrollado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, denominado “España Digital 2025”.

El COM DIGITAL 2025 se articula en torno a 6 ejes estratégicos que tienen como objetivo reforzar las políticas europeas y nacionales mediante el aumento de la conectividad en todo el territorio de la Comunitat Valenciana, la transformación digital de la economía, el territorio y el tejido productivo, el impulso a la transformación disruptiva, así como la digitalización de la ciudadanía y la administración pública.

Se pretende con ello establecer las grandes líneas de actuación para constituirnos en una región conectada, con una ciudadanía competente y digitalmente igualitaria en todos los ámbitos, también el laboral, con un tejido productivo capaz de afrontar con éxito el proceso de digitalización y con una administración pública capaz de ofrecer servicios mejorados gracias a la aplicación en la misma de las tecnologías





disponibles a tal efecto. Esta estrategia sirve a su vez para poner en valor nuestro territorio como lugar para la implantación de empresas tecnológicas, atrayendo talento que redunde en beneficio de su sector público y privado.

Estoy convencido de que este documento constituye la hoja de ruta necesaria para impulsar en los próximos años la modernización de nuestra sociedad y nuestra economía, un proyecto inaplazable e ineludible cuyo fin es hacer de la Comunitat Valenciana un espacio más próspero, justo, igualitario, equitativo e inclusivo.

**Juan Ignacio Torregrosa López**

*Director General para el Avance de la Sociedad Digital*





**Edita:**

Generalitat Valenciana

*Conselleria de Innovación, Universidades,  
Ciencia y Sociedad Digital*

**Diseño, maquetación e impresión:**

Quinta Impresión, S.L.U.





# Índice















# INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN







# 1. Introducción y justificación:

## El porqué de un plan de transformación digital de la Comunitat Valenciana

### **Para progresar hay que transformarse**

El progreso implica transformación, de lo antiguo a lo moderno, de lo gastado a lo nuevo, de lo obsoleto a lo vigente... Para ser competitivos, para poder liderar los cambios, para ser referente social, para que la economía prospere... es necesario transformarse.

### **Pero transformarse ¿en qué?**

El futuro es digital. En realidad, podríamos decir ya mismo que nuestro presente es digital. El impacto de las tecnologías en la vida cotidiana de las personas y de las organizaciones es innegable. La tecnología nos rodea e interviene en prácticamente todas las circunstancias sociales. Nos potencia, nos mejora, nos conecta, nos acerca, nos cuida, nos cura y nos entretiene...Y a la velocidad que avanzan los desarrollos tecnológicos, ese impacto es cada vez mayor y más profundo. No se concibe hoy una empresa, una administración o incluso una relación social sin la concurrencia de tecnologías de comunicaciones o sistemas de información en forma de apps, redes sociales, sistemas inteligentes o dispositivos que nos acercan más entre las personas.

La pandemia no ha hecho más que generar un contexto en el que el uso de las tecnologías ha sido la clave para poder aguantar las restricciones impuestas y en las que se deposita la esperanza de una recuperación rápida. Si quedaban dudas al respecto, la catalización del proceso de digitalización que las circunstancias impuestas por razones de salud personal y pública ha producido en empresas y personas ha eliminado





la necesidad de “evangelizar” al respecto. Sin embargo, aunque el movimiento de transformación ha ganado impulso, sigue siendo necesario orientar la dirección. Transformarse en algo que no sea justo, inclusivo, igualitario o sostenible, aunque no deseable, también es posible.

La transformación debe servirnos, como sociedad valenciana, para que el uso de la tecnología nos haga más próspera, más habitable, más competitiva y más atractiva como región destino de talento, recursos e inversiones procedentes del exterior. En definitiva, para convertirnos en una sociedad inteligente.

### **Es preciso dirigir la transformación**

La transformación puede y debe ser conducida. Es necesario generar una visión a la que referirse, que concentre todos los esfuerzos, los de las organizaciones y las personas, que sirva para alinear los recursos y las acciones. Esta visión ha de ser ilusionante, conciliadora y motivadora, porque las actuaciones que conduzcan a ella no se prevén ni fáciles ni simples. No pueden plantearse exclusivamente a corto plazo, como tampoco pueden demorarse en mostrar resultados. Deben ser sostenibles en el tiempo a la vez que revisables para su adaptación a condiciones futuras inciertas. Pero disponer de una visión compartida de una Comunitat Valenciana digitalizada e inteligente debe orientarnos para que ajustemos las actuaciones al terreno.

### **El contexto no es local, sino global**

Tanto Europa como el Gobierno de España están alineados en la necesidad de que la salida de la crisis provocada por la pandemia y la prevención de los efectos del cambio climático, además de ajustarse a los principios del “green deal”, pasen por la transformación digital de la sociedad, personas, organismos y empresas, con un enfoque necesariamente inclusivo y no discriminatorio, que no deje a nadie atrás.

Europa ya ha mostrado sus planes: “Europa Digital”, el programa aprobado por el Parlamento Europeo para disponer, en el periodo 2020-2027, de recursos –más de 7.500 millones de euros– a fin de implantar a gran escala las tecnologías más avanzadas para impulsar la transformación digital de las sociedades y las economías europeas.





El plan de actuación europeo, que orienta la disponibilidad de fondos estructurales, se organiza en torno a cinco subprogramas, con los que es preciso estar alineados lo más estrechamente posible.

- informática de alto rendimiento: 2 226 914 000 euros;
- inteligencia artificial: 2 061 956 000 euros;
- ciberseguridad y confianza: 1 649 566 000 euros;
- capacidades digitales avanzadas: 577 347 000 euros;
- despliegue, mejor uso de la capacidad digital e interoperabilidad: 1 072 217 000 euros.



Por otro lado, el Gobierno de España, a través del Ministerio de asuntos Económicos y Transformación Digital, ha desarrollado un plan de acción, denominado “España Digital 2025”, en el que se detallan diez líneas de actuación en consonancia con las marcadas por la Unión Europea, pero que concretan programas que vehicularán los fondos propios y europeos que se destinen para ello. Estas diez líneas son:

- Conectividad adecuada para el 100% de la población.
- Liderar la implantación del 5G.
- Formar a los trabajadores y ciudadanía en general en competencias digitales.
- Mejorar la ciberseguridad y la empresa asociada a ella.
- Digitalización de la administración pública.
- Digitalización de la empresa, especialmente la PyME y Micro PyME.
- Desarrollar grandes proyectos tractores integrales.
- Impulsar el sector audiovisual.
- Favorecer la economía del dato.
- Desarrollar los marcos legales al respecto que garanticen la privacidad y el respeto a los derechos digitales.





Es preciso que el plan de transformación de la Comunitat Valenciana se alinee con los programas nacionales y europeos para garantizar la disponibilidad de recursos y fondos, así como la participación regional en los grandes proyectos tractoros que se definan. Todas las actuaciones y medidas que se adopten deben encajar en las propuestas a nivel nacional y europeo.

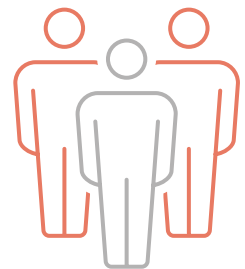
Nuestro plan debe recoger medidas estructurales, tanto físicas como intelectuales, que generen las infraestructuras de conectividad necesarias para que el desarrollo digital sea posible y que establezcan los mecanismos de generación de talento y de transferencia del conocimiento que permitan actuaciones a medio y largo plazo.

A la vez, nuestro plan debe contener actuaciones de choque, de efecto inmediato sobre el tejido social y económico. La transformación digital de nuestra sociedad no puede esperar y se hace necesario desde ya mismo actuar en las empresas, especialmente en nuestro tejido de PyME y Micro PyME, que es la base de nuestra economía, así como en la formación de la ciudadanía para que sea capaz de aprovechar desde el primer momento, con garantías y seguridad, las posibilidades que la digitalización nos ofrece.

Y nuestro plan también debe contener actuaciones tractoras, singulares, que alumbren el camino a seguir e ilustren los hitos conseguidos.

Alineados con las políticas nacionales e internacionales, nuestro plan se articula en 6 áreas estratégicas:

1. Mejora de conectividad: Plan director de banda ancha de la Comunitat Valenciana.
2. Transformación digital del modelo económico.
3. Territorios inteligentes y sostenibles.
4. Plan de digitalización de PYMES.
5. Transformación digital de la ciudadanía.
6. Transformación disruptiva.





## La urgencia de actuar

Los mecanismos de recuperación implican la llegada inminente de fondos europeos adicionales para que los distintos países organicen sus estrategias de recuperación económica y social. La Comisión Europea es consciente de que la recuperación debe ser rápida y por ello ajusta las actuaciones fundamentalmente a los próximos dos años. Ello implica aumentar en gran medida la capacidad de ejecución cada uno de los agentes si es que quieren participar de la distribución de fondos. Por otro lado, establece que los planes deben marcar hitos semestrales, cuya consecución condicionará la disponibilidad de la siguiente remesa de fondos. El escenario dibujado con ello es de gran actividad, exigencia de eficacia y claridad en las actuaciones y en la consecución de metas.

*Resulta imprescindible disponer de criterios claros de actuación*

La velocidad a la que tenemos que realizar nuestras propuestas de cambio se ha acelerado y resulta imprescindible disponer de criterios claros de actuación. Este plan debe servir para marcar estos criterios.

El punto de arranque de las actuaciones de la Comunitat Valenciana tiene algunas peculiaridades:

- Al lado de unas infraestructuras generales de telecomunicaciones bien desarrolladas coexisten desigualdades importantes en el acceso a estas mismas redes, con la existencia de brechas digitales territoriales, de género, generacional y de clase, de tamaño de empresa.
- Aunque las empresas medianas y grandes ya han abordado sus procesos de transformación digital y se encuentran en distintas fases del mismo, las Pymes y micro Pymes valencianas aún tienen que resolver este problema de manera masiva.
- Aún existen carencias en el proceso que va desde la generación de talento e investigación hasta el aprovechamiento de este en empresas, sobre todo en las de pequeño tamaño.
- Los ecosistemas tecnológicos valencianos no están lo suficientemente conectados unos con otros, lo que se traduce en debilidad competitiva frente a otros nacionales e internacionales.





- La Administración Pública está computerizada, pero en muchas ocasiones aún no está digitalizada.
- Los marcos legales existentes son de rango europeo y estatal. Están pensados para proteger la privacidad y los derechos digitales de la ciudadanía, o para controlar y extender la conectividad y el derecho a ella configurándose así como normas de obligado cumplimiento regulatorias de la actividad digital de administraciones y empresas sobre la vida cotidiana de las personas. Estos marcos son de obligado cumplimiento, pero hacen falta marcos más concretos que obliguen a la propia administración, ahora y en el futuro, a proponerse metas para la acción, cumpliendo las regulaciones mencionadas. Se trata de que el marco legal no sólo diga lo que no debe hacerse o qué hay que respetar cuando se quiera hacer algo, sino que proponga y obligue a hacerlo.

### **Agentes e instrumentos de cambio existentes**

La Generalitat Valenciana dispone de una serie de instrumentos de actuación que, algunos desde hace más tiempo y otros recientemente incorporados, desde ya mismo están articulando los mecanismos para la innovación y la transformación digital.

*La Generalitat Valenciana dispone de instrumentos para la innovación y la transformación digital*

Este plan recoge las actuaciones de algunos de los agentes que participan del proceso de transformación general y genera el marco para que la totalidad, los mencionados aquí y los que se incorporen al mismo acto seguido, puedan desarrollar su labor específica dentro de este ecosistema.

### **La Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital**

El Decreto 5/2019, de 16 de junio, del president de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias, y sus atribuciones, en el que se asignan a la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital las competencias en materia de universidades, ciencia, e investigación e innovación tecnológica.







### **La Sociedad de Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A. /Distrito Digital**

La Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U. es una empresa pública dependiente de la Generalitat, que se constituye, en diciembre de 1996, como mercantil instrumental de apoyo de la actuación pública, con el objeto de realizar, entre otras, cuantas actuaciones sean precisas para lograr la el desarrollo del Plan Especial Director de Usos e Infraestructuras “Ciudad de la Luz”, Alicante, modificando y ampliando posteriormente su objeto social con el fin de promover e impulsar la construcción y puesta en funcionamiento de aquellos proyectos turísticos y de ocio, culturales, deportivos, industriales y/o terciarios que, en el ámbito de la Comunidad Valenciana sean impulsados por la Generalitat, y en los que entre otras, se desarrollen actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, asistenciales, administrativas

*Este plan no solo propone una serie de líneas de actuación, sino que también marca los requisitos que deben cumplirse en ellas*

y equipamientos necesarios para su correcto funcionamiento. Asimismo, en la actualidad tiene competencias en la realización de acciones estratégicas de promoción, comunicación y difusión de la imagen de la Comunitat Valenciana.

Distrito Digital es un proyecto desarrollado por Sociedad de Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A. cuya función es la de tutelar la creación de un ecosistema que contribuya a la digitalización de la sociedad y de la economía valenciana, explorando nuevas iniciativas y validando cada paso que se de en el buen camino y, por tanto, cuya actividad es muy variada, proponiendo iniciativas que exploren esa dinamización. Esta es la función pública que tiene encomendada desde el Gobierno de la Generalitat como instrumento de cambio del modelo económico.

En definitiva, el Plan de Transformación Digital de la Comunidad Valenciana enmarca la Agenda Digital 2021 - 2025, un instrumento de planificación estratégica con vocación integradora, como punto de partida que pretende unificar las aportaciones de todas las entidades e instituciones, llamadas a protagonizar el cambio necesario en el economía y sociedad valencianas.



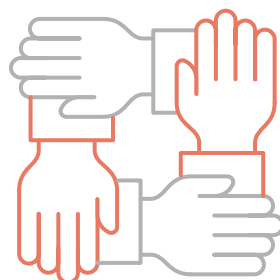




## La acción política de gobierno de la transformación digital

Este plan no solo propone una serie de líneas de actuación, sino que también marca los requisitos que deben cumplirse en ellas para que la transformación digital sea inclusiva y no excluyente, igualitaria, sostenible y eficiente. Las condiciones que este plan se autoimpone para realizar la transformación digital de la Comunitat Valenciana implican que las actuaciones cumplan los siguientes requerimientos:

- No deben dejar a nadie atrás.
- Deben crear riqueza para toda la sociedad.
- Deben respetar los derechos individuales y colectivos.
- Deben poner a la ciudadanía en el centro de las actuaciones y deben servir para cubrir sus necesidades y prioridades.
- Deben evaluar continuamente los resultados y pivotar con agilidad cuando sea necesario.
- Deben estar alineadas con las políticas europeas y estatales al respecto.
- Buscando la mayor eficiencia, deben aprovechar los recursos ya existentes (datos y procedimientos repetitivos) para automatizar tareas.



Estas son condiciones que toda actuación debe respetar y explicitar su cumplimiento en su plan concreto de desarrollo.

La perspectiva de género se contempla de forma transversal en la definición del plan de forma que el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres se integra de forma activa en las estrategias diseñadas.

En resumen: un plan integral para digitalizar a la Comunitat Valenciana y hacerla más próspera y habitable.

Este es, por tanto, un plan singular, ajustado al territorio valenciano, con referentes externos en planes similares que otros territorios proponen, pero también con la ambición de ser referente de otros planes tanto estatales como internacionales.







# 2.

## **CONTEXTO Y ESTRUCTURA**





## 2. Contexto y estructura

***La situación excepcional de orden mundial que vivimos en estos días por la pandemia de la COVID-19, ha puesto de relieve las carencias tanto desde el punto de vista económico como social y territorial, lo que ha acelerado el proceso de digitalización de todos los países.***

La Transformación digital y ecológica se han convertido en prioridades clave del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo, modernizar el modelo productivo y reforzar la vertebración social y territorial, en un marco estratégico alineado con la Agenda Digital 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Unión Europea, en primera línea ante los desafíos económicos y geopolíticos actuales ha presentado **Next Generation EU**, que incorpora un Fondo de reconstrucción y resiliencia, que prioriza la Transformación Digital necesaria para la recuperación económica.

*La Transformación Digital como motor del crecimiento económico*

España ha asumido el reto de manera urgente y ha publicado **España Digital 2025**, una Agenda actualizada que impulsa y prioriza la Transformación Digital como motor del crecimiento económico. Entre los diez ejes prioritarios establecidos en esta guía está la capacitación digital, necesaria para afrontar el reto.

En el marco de estas actuaciones, el Gobierno del Estado ha aprobado el Plan Nacional de Competencias Digitales, y como consecuencia del mismo: El Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 y el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios.





La Comunitat Valenciana, en el marco de estas iniciativas, está llamada necesariamente a protagonizar la transformación digital de su sociedad. Una transformación digital de la ciudadanía, del tejido empresarial y del sector público, con un enfoque igualitario e inclusivo, que permita alcanzar una digitalización plena para todas las valencianas y valencianos.

Esta transformación debe tener en cuenta la planificación estratégica del Consell ante la situación excepcional derivada de la pandemia de la Covid-19, además de los trabajos que ha venido realizando la Comisión Interdepartamental para la Modernización Tecnológica y las Comunicaciones en la Comunitat Valenciana (CITEC)

Por otro lado, como antecedente más próximo se encuentra el Plan Estratégico TIC de la Generalitat 2016-2020 con el objetivo de incentivar la transformación digital de la sociedad valenciana, fomentando el uso de tecnologías innovadoras, inclusivas y actuales, enfocadas al cambio de modelo económico, hacia un modelo productivo social y ecológico.

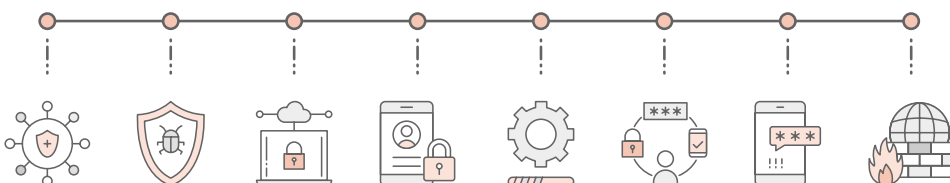




Por consiguiente, en virtud de la situación actual, COM DIGITAL 2025 engloba un catálogo de actuaciones y proyectos, vertebrados en una estructura de 7 ejes estratégicos:

- A.-** Disponer y garantizar unas infraestructuras de telecomunicaciones que permitan la conectividad de toda la ciudadanía, orientada a eliminar la brecha digital de género, social y territorial.
- B.-** Desplegar la tecnología 5G en todo el territorio de la Comunitat, en la línea del liderato de España en Europa.
- C.-** Proporcionar, completar y reforzar las competencias digitales de las personas trabajadoras y de la ciudadanía.
- D.-** Intensificar el proceso de digitalización de las empresas valencianas de acuerdo con sus características y peculiaridades, con especial relevancia de las Pymes y Micro Pymes. Asimismo, potenciar la mejora del modelo productivo en los distintos sectores, a través de proyectos tractores de transformación digital.
- E.-** Impulsar la digitalización necesaria de las Administraciones Públicas valencianas, en paralelo con el sector económico y poblacional.
- F.-** Fomentar el territorio de la Comunitat Valenciana como lugar para la implantación de empresas tecnológicas, atrayendo talento en IA y Big Data, que redunde en beneficio de su sector público y privado.
- G.-** Favorecer el camino hacia una economía del dato, garantizando la privacidad y seguridad. Reforzar la ciberseguridad y contribuir a la creación de una carta nacional de derechos digitales para la ciudadanía.

*Fomentar el territorio de la Comunitat como lugar para la implantación de empresas tecnológicas*









# 3.

## **COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO** de la transformación digital





# 3. Coordinación y seguimiento de la transformación digital

***La transformación digital de la Comunitat Valenciana constituye un reto, un desafío destinado a convertirse en palanca de cambio hacia un modelo económico social y ecológico, integrador e inclusivo, que afecta necesariamente a todos los sectores de la sociedad, con un protagonismo capital de la ciudadanía y la economía valenciana.***



Para materializar este reto, es imprescindible contar con un liderazgo de Alto nivel capaz y efectivo que, contando con todas las herramientas existentes en el mercado digital actual, canalice y coordine los trabajos de cada agente implicado, desde una perspectiva colaborativa, orientada a la culminación de este objetivo.

Asimismo, para facilitar el proceso, y con el objetivo de cumplir las actuaciones y proyectos previstos en COM DIGITAL 2025, la coordinación ejecutiva de su desarrollo y seguimiento correrá a cargo de la Dirección General de Avance de la Sociedad Digital, que ostenta las competencias para el cumplimiento de esta tarea, conforme al decreto 105/2019 de 5 de julio, del Consell, en el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat, y el decreto 243/2019 de 25 de octubre, del Consell, que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.

La Dirección General de Avance de la Sociedad Digital coordinará las actuaciones, y colaborará con todos los agentes intervinientes, contando necesariamente con Presidencia de la Generalitat, y con aquellas consellerías y entidades implicadas en la transformación digital de la sociedad valenciana.







# 4.

## FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS





# 4. Fundamentos estratégicos

## Misión

El objetivo de COM DIGITAL 2025 es llevar a cabo la transformación digital de la Comunitat Valenciana, digitalizando la economía valenciana, haciendo hincapié en las Pymes y Micro Pymes, y en la ciudadanía y las personas trabajadoras, transformando el modelo económico en un modelo productivo social, ecológico e inclusivo.

Este Plan se orienta hacia la excelencia, dirigido a construir una sociedad valenciana con las mejores y más modernas infraestructuras TIC, plena en competencias digitales y una economía digital puntera y competitiva a nivel mundial.

## Visión

COM DIGITAL 2025 pretende convertir a la Comunitat Valenciana, en una comunidad plenamente digitalizada, en la línea de los planes y objetivos de la Agenda Digital 2030 y España Digital 2025, gracias a una estrategia compartida fundamentada en el uso de las TIC como motor del cambio económico y cultural.

*Convertir a la  
Comunitat Valenciana,  
en una comunidad  
plenamente digitalizada*

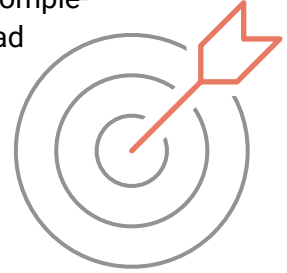
Con esta transformación, el Consell culminará la digitalización de la economía y la sociedad valenciana, convirtiéndola en una comunidad competitiva, capacitada digitalmente, abierta en un modelo de innovación y de generación de conocimiento, propio del siglo XXI y permeable a las necesidades actuales y futuras.





El Plan persigue fundamentalmente consolidar a la Comunitat Valenciana como:

- Plenamente digital, con unas infraestructuras completas, ágiles y actuales, que permitan la conectividad total del sector económico y de la ciudadanía, sin brechas de género, sociales o territoriales.
- Capaz digitalmente, educando a ciudadanía y personas que trabajan en competencias digitales a todos los niveles formativos y educacionales.
- Generadora de talento propio en investigación y tecnología, y atractiva para el talento nacional e internacional.
- Económicamente digital, con ecosistemas tecnológicos propios, que fomenten el crecimiento de las empresas, interrelacionados entre sí, impulsando la formación y las empresas formadoras, dentro de un marco legal claro y ágil.
- Abierta, accesible e integradora, que atraiga talento tecnológico, erradicando brechas digitales de género, sociales y territoriales.



*Una Comunitat  
abierta, accesible  
e integradora*

### **Principios**

El Plan de transformación digital de la Comunidad Valenciana se fundamenta en tres pilares, sobre los que pivotan sus propuestas y objetivos, y en definitiva el “modus operandi” para hacer realidad la citada transformación. Estos pilares son:

1. Las infraestructuras tecnológicas que hagan posible la conectividad plena de la ciudadanía, personas trabajadoras y empresas.
2. La capacitación tecnológica de la ciudadanía y las personas trabajadoras. Actualizada, segura, accesible.
3. Las empresas, sectores, y organismos públicos protagonistas de la economía digital a la que aspiramos.







## Objetivos

Los objetivos estratégicos de este plan son:

- Desplegar unas infraestructuras tecnológicas actualizadas que garanticen la conectividad plena de la ciudadanía y personas trabajadoras, erradicando brechas digitales de género, sociales o territoriales.
- Promover y facilitar la capacitación digital de ciudadanía y personas trabajadoras, de forma inclusiva, y a todos los niveles formativos, diseñando itinerarios educativos reales.
- Transformar el modelo productivo valenciano, impulsando la digitalización de las empresas, con especial referencia a Pymes y Micro Pymes, orientándolo decididamente hacia el aumento del valor añadido y la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- Generar cultura de ciberseguridad en todos los aspectos relacionados con la confidencialidad, disponibilidad, integridad y seguridad de la información y los datos.
- Definir un modelo corporativo de gobernanza del dato para la toma de decisiones basadas en el conocimiento.
- Elaborar una Carta de derechos digitales para la sociedad valenciana, al amparo de sus competencias y en armonía con el europeo y estatal.
- Normalizar, estandarizar y evolucionar las tecnologías, herramientas e infraestructuras digitales de la Comunitat Valenciana, de forma que garanticen la interoperabilidad de los agentes sociales y económicos, con respeto al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de las obligaciones por toda la sociedad.
- Asegurar la sostenibilidad económica, medioambiental y tecnológica de las infraestructuras TIC para permitir la escalabilidad y autonomía de los sistemas de información.

*Garantizar la conectividad plena de la ciudadanía*







5.

**ÁREAS  
ESTRATÉGICAS**



# Plan

1

---

2

---

3

---

4

---

5

---

6

---





# 5. Áreas estratégicas

***El plan COM Digital 2025 se estructura en seis grandes áreas estratégicas, que se despliegan mediante los respectivos ejes, con sus correspondientes líneas, recopilando y detallando las acciones y proyectos propuestos para impulsar la transformación del sector productivo y de la ciudadanía.***

## **5.1. Mejora de la conectividad:**

### **Plan director de Banda Ancha de la Comunitat Valenciana**

El despliegue de las infraestructuras de acceso de banda ancha es uno de los principales objetivos políticos y estratégicos para los próximos años, tanto a nivel europeo, como estatal y de la Comunitat Valenciana.

En los programas europeos Connecting Europe Facility, el programa de I+D+i Horizonte Europa (Horizon Europe); y el nuevo programa específico Europa Digital (Digital Europe) quedan dibujadas tanto las líneas maestras, como determinados objetivos específicos a cumplir. Alineados con éstos, a nivel nacional se ha desarrollado el Plan España Digital 2025 que se despliega, entre otros, en el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales y en la Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G, publicados el pasado 1 de diciembre de 2020, donde se definen unas metas a alcanzar en cuanto a cobertura de redes de banda ancha en el territorio español. Todo ello, además, en el marco del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.

En este momento, para definir los mecanismos específicos para la consecución de los objetivos trazados en estos planes y estrategias, desde el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y su Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, se están recogiendo una serie de manifestaciones de interés por parte de





los diferentes agentes económicos. Una vez concluido este proceso, se precisarán los instrumentos de financiación y los objetivos específicos de cobertura por tecnología, tanto poblacionales como territoriales. Esto es relevante para la definición del Plan Director de Banda Ancha de la Comunitat Valenciana, pues puede modificar los objetivos e instrumentos aplicables en cada ámbito.

Además, actualmente se está a la espera de la publicación de la nueva Ley General de Telecomunicaciones, algunos aspectos de la cual son de importancia capital para la definición del Plan Director, como la nueva definición de servicio universal.

Puede, por tanto, tomarse la actual definición de los ejes estratégicos del Plan Director de Banda Ancha de la Comunitat Valenciana como su versión 1.0 (o preliminar), válida en tanto definitoria de las líneas estratégicas y posibles instrumentos para llevarlas a cabo, pero necesitada de reforma en cuanto, desde el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se concreten los aspectos anteriormente citados.

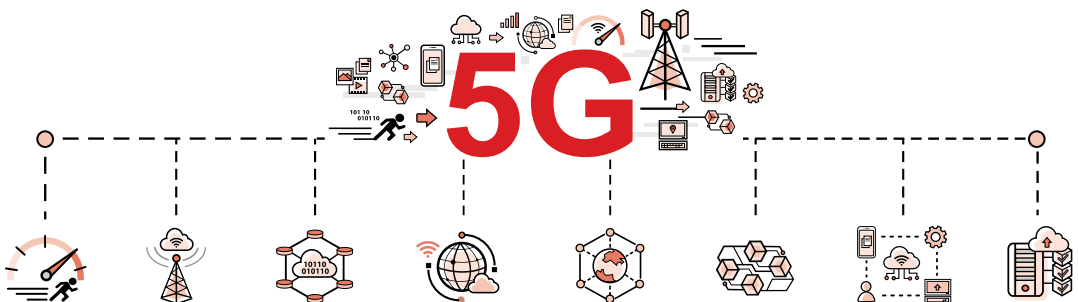




Cabe, sin embargo, definir unos principios generales de actuación, estos sí, firmes y aplicables a todos los ejes estratégicos propuestos:

- Liderazgo del sector público: las administraciones han de ser entes promotores y facilitadores para los despliegues por parte de los operadores de telecomunicaciones.
- Colaboración público-privada: se evidencia la necesidad de plantear actuaciones basadas en cooperación público-privada (subvenciones, consorcios, etc).
- Disminución de las barreras de entrada al despliegue de redes de nueva generación, poniendo a disposición de las empresas operadoras el excedente de las redes propias.
- Gestión eficiente de las infraestructuras y creación de las condiciones para un verdadero aprovechamiento de otras obras civiles.
- Escalabilidad de las soluciones propuestas.
- Neutralidad tecnológica e implantación de redes abiertas.
- Uso compartido por Administraciones local y autonómica de infraestructuras.
- Aplicación de diferentes modelos de inversión según escenarios: Iniciativa pública, Iniciativa público-privada (concesión), iniciativa privada (subvención), iniciativas locales, etc.
- Máximo aprovechamiento de instalaciones existentes.

*Disminuir las barreras de entrada al despliegue de redes de nueva generación*





### 5.1.1. *Eje estratégico: Análisis de la cobertura actual de las redes de banda ancha en la Comunitat Valenciana*

En la actualidad, existen en la Comunitat Valenciana un gran número de operadores de telecomunicaciones que han desplegado infraestructuras de diferentes tecnologías para cubrir las necesidades de la población. Sin embargo, no existe un punto de información unificado sobre los diferentes despliegues de estas infraestructuras de red. Es, por tanto, difícil cono-

cer con exactitud el grado de cobertura por cada tipo de tecnología, contando para ello únicamente con la información publicada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que, en ocasiones, no reúne la definición y el detalle deseables.

*No existe un punto de información unificado sobre los diferentes despliegues de las infraestructuras de red*

Para diseñar las actuaciones de apoyo al despliegue de redes en el futuro, es imprescindible contar con información del máximo nivel de precisión acerca de las coberturas existentes en todo el territorio de la Comunitat Valenciana. Es por esto que se plantean las siguientes líneas estratégicas:

#### **LE 1. Estudio de la cobertura en municipios en riesgo de despoblamiento**

Los 155 municipios en riesgo de despoblamiento de la Comunitat Valenciana constituyen un área prioritaria de actuación. Para poder actuar en ellos con prontitud y eficacia se requiere una información de máxima calidad sobre su cobertura actual. Para ello se plantea la siguiente medida:

Elaboración de un estudio de la cobertura de banda ancha en los municipios en riesgo de despoblamiento. Este estudio estará enfocado a las tecnologías capaces de proporcionar más de 100 Mbps y alcanzará el nivel de granularidad más fino posible.

#### **LE 2. Estudio de la cobertura en todos los municipios de la Comunitat Valenciana**

Al igual que en el caso de los municipios en riesgo de despoblamiento, se requiere mejorar la información sobre las coberturas existentes en todo el territorio. Para ello se plantea la siguiente actuación:

Elaboración de un estudio de la cobertura de banda ancha en todos los municipios de la Comunitat Valenciana. Se trata de extender el estudio







previo de los municipios en riesgo de despoblamiento al resto de los 542 municipios de nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, la metodología para este estudio será diferente de la empleada en los municipios en riesgo de despoblamiento al ser su problemática diferente.



### **LE 3. Creación de un sistema de información geográfica con información sobre las coberturas e infraestructuras de las redes de telecomunicaciones en la Comunitat Valenciana**

Especialmente interesante es contar con herramientas para la correcta georreferenciación de la información obtenida por diferentes vías. Para ello se propone la correspondiente medida:

Creación de las capas cartográficas con información referente a coberturas e infraestructuras de telecomunicaciones en la Comunitat Valenciana. Dichas capas serán incluidas en el visor cartográfico del Institut Cartogràfic Valencià para su difusión.

### **LE 4. Creación del Portal de banda ancha de la Comunitat Valenciana**

La información obtenida en los estudios mencionados se publicará y se actualizará con información aportada por personas, empresas y administraciones públicas. Para ello se propone:

Puesta en marcha del Portal de banda ancha de la Comunitat Valenciana, que pretende ser la herramienta fundamental de difusión e intercambio de información entre personas, empresas y administraciones públicas respecto a la extensión de las redes de banda ancha de alta y muy alta capacidad en la Comunitat Valenciana.





### **5.1.2. Eje estratégico: Mejora de la conectividad en áreas de actividad económica**

Los beneficios de la banda ancha van más allá del beneficio al sector tecnológico. Se ha demostrado que la implantación de estas redes tiene un efecto dinamizador sobre el conjunto de la economía, mejorando la productividad y el crecimiento.

Especialmente relevante es la conectividad a máxima velocidad de las áreas de actividad económica en nuestro territorio.

Tanto los polígonos industriales como las zonas rurales de actividad económica, dada la menor concentración de clientes por metro cuadrado, a menudo no reúnen la demanda suficiente para atraer la inversión privada para el despliegue de ese tipo de infraestructura, produciendo un “fallo de mercado”, figura que impulsa, obliga y permite a las administraciones públicas buscar maneras de corregirlas.

Por ello, se hace necesaria la intervención pública para ampliar la cobertura de banda ancha en esas zonas donde las empresas operadoras no tienen suficiente incentivo para invertir. No obstante, la actuación de la Administración está restringida al marco jurídico establecido por la legislación europea sobre Ayudas de Estado y la correspondiente legislación nacional. En particular, las actuaciones de ayuda han de restringirse a zonas definidas por la Comisión Europea como blancas o grises (nueva o de nueva generación). Sin embargo, dada la previsible disminución de la





granularidad en la definición de estas zonas, se espera que se permita la inclusión de la mayoría de las áreas con fallos de mercado.

Dentro de este eje estratégico, se plantean las siguientes líneas estratégicas:

***LE 1. Mejorar la conectividad de acceso de banda ancha de nueva generación ultrarrápida en polígonos empresariales, parques industriales y parques científicos o tecnológicos***

Dada la propia naturaleza de estas áreas, se requiere una conectividad de banda ancha de nueva generación ultrarrápida. Para facilitarla, desde la Administración Pública se podrían adoptar las siguientes medidas:

- Subvenciones para el despliegue y actualización de redes de banda ancha de nueva generación ultrarrápidas por parte de las empresas operadoras privadas. Se pretende actualizar la oferta con conexiones a un mínimo de 300 Mbps escalables a 1 Gbps.
- Creación de puntos de acceso mayorista. En algunas áreas de actividad económica, dada su situación alejada de los núcleos urbanos, puede que, para poder desarrollar las redes de acceso en la zona, sea necesario mejorar su conectividad backhaul con las redes de transporte principales. En dichos casos, se facilitará la creación de tales puntos de acceso mayorista y se pondrán a disposición de todos los operadores de telecomunicaciones.

*Se requiere una conectividad de banda ancha de nueva generación ultrarrápida*

***LE 2. Mejorar la conectividad de acceso de banda ancha de nueva generación en otras zonas de actividad económica no situadas en polígonos empresariales, incluyendo zonas rurales de actividad económica***

En este tipo de áreas, a menudo no existe ningún acceso a infraestructuras de banda ancha de nueva generación. Para favorecerla, desde la Administración Pública cabría adoptar las medidas necesarias siguientes:

- Subvenciones para el despliegue de redes de banda ancha de nueva generación por parte de las empresas operadoras privadas. El objetivo es poner a disposición de los agentes económicos conexiones a un mínimo de 100 Mbps.





- Subvenciones a las empresas para la contratación de servicios de banda ancha de nueva generación, siendo el objetivo impulsar la demanda de estos servicios, lo que redundará, además, en la mejora de la competitividad de las empresas.

*Para poder desarrollar las redes de acceso en la zona, será necesario mejorar su conectividad backhaul*

- Creación de puntos de acceso mayorista. En algunas áreas de actividad económica, puede que, para poder desarrollar las redes de acceso en la zona, sea necesario mejorar su conectividad backhaul con las redes de transporte principales. En dichos casos, se facilitará la creación de tales puntos de acceso mayorista a disposición de los operadores de telecomunicaciones.

### **LE 3. Mejorar los instrumentos de planificación de infraestructuras de banda ancha**

Se hace necesario disponer de una información útil y actualizada para facilitar tanto la detección de necesidades como para facilitar los nuevos despliegues.

- Centralizar el conocimiento sobre la existencia de infraestructuras de comunicaciones y su tipología, así como de su cumplimiento normativo y de las calidades de servicio ofertadas. Este conocimiento servirá para tomar futuras decisiones estratégicas.
- Reforzar el papel “facilitador” de la Administración. En el portal de banda ancha de la Comunitat Valenciana se incluirá un apartado específico a las áreas de actividad económica, poniendo a disposición de las operadoras y entidades locales todas las herramientas necesarias para simplificar los despliegues.
- Unificar criterios para la construcción de nuevas infraestructuras en áreas de actividad económica. Se creará un documento de especificaciones técnicas relativas al despliegue de redes de telecomunicaciones en las áreas de actividad económica.





### 5.1.3. *Eje estratégico: Vertebración del territorio.* **Eliminación de la brecha territorial**

Contribuir a la vertebración territorial desde la capilarización de los servicios de acceso a la banda ancha se considera indispensable para lograr cerrar la brecha digital presente y evitar que pueda volver a producirse en el futuro.

Pese a que, en la actualidad, la Comunitat Valenciana cuente con una red de banda ancha fija y móvil de que cubre la mayor parte de su población, sigue habiendo zonas sin acceso a esta tecnología o con accesos deficientes.

La digitalización se considera esencial en la lucha contra la despoblación, especialmente para retener y atraer a las personas jóvenes a las zonas rurales. Por ello es vital reducir la brecha digital, especialmente en el interior de nuestra comunidad, a través de la apertura de las zonas rurales a la conectividad. De este modo se permite un progreso en una doble vertiente: por un lado, se mejora la productividad en las explotaciones agrarias y ganaderas, facilitando el acceso a las últimas herramientas tecnológicas para la gestión de estas instalaciones y, por otra parte, se posibilita el teletrabajo, haciendo factible la instalación de nuevos habitantes en estos municipios, e incluso la migración de empresas de alto contenido tecnológico a estas zonas, atraídas por un alto estándar de calidad de vida.

*La digitalización se considera esencial en la lucha contra la despoblación*

Sin duda, se debe trabajar para que la innovación y la tecnología sean un motor de oportunidad para todo el territorio.

Se han identificado diferentes escenarios. Para abordar de manera más específica sus problemáticas y modular de forma más eficiente el apoyo en las diferentes medidas. Se definen, así, diferentes líneas estratégicas.

#### ***LE 1. Mejorar la conectividad en zonas en riesgo de despoblamiento y municipios de menos de 1000 habitantes en zonas blancas y grises***

Este grupo engloba 242 municipios de la Comunitat Valenciana, de los cuales 155 están declarados en riesgo de despoblamiento. En estas demarcaciones es donde mayor intensidad de medidas es necesaria, pues





constituyen claramente zonas de fallo de mercado. Los proyectos no son viables sin un fuerte apoyo público. Entre las posibles medidas cabrían:

- Subvenciones para el despliegue con muy alta intensidad de ayuda para redes de banda ancha de nueva generación y 5G por parte de las empresas operadoras privadas. En estas zonas, la intensidad de la ayuda a las empresas operadoras debe ser muy alta para hacerles atractiva la inversión.
- Puesta en valor del excedente de capacidad de las diferentes redes de la Generalitat Valenciana. La Generalitat ha optado por la construcción de redes propias para dotarse de algunos servicios de comunicaciones necesarios para el desarrollo de sus competencias, particularmente en materia sanitaria y de educación. Se pretende poner a disposición de las empresas operadoras privadas el exceso de capacidad pasiva en estas zonas de claro fallo de mercado. Una de las opciones para lograr esto sería la creación de consorcios público-privados para la adecuación y explotación de estas infraestructuras. Esta infraestructura puede servir al despliegue de diferentes tecnologías, tanto cableadas como inalámbricas (5G).





- Despliegue de puntos de interconexión de acceso mayorista. En algunas ocasiones, lo más costoso de los nuevos despliegues es llegar hasta el área de destino desde los puntos de acceso a las redes de transporte principales. En tales casos, se facilitaría la creación de estos puntos de acceso mayorista y se pondrían a disposición de las operadoras de telecomunicaciones.
- Especial apoyo a las entidades locales. Es en este tipo de localidades donde, en ciertas ocasiones, las corporaciones locales requieren más respaldo para poder optar a las diferentes alternativas de financiación vía programas europeos, nacionales o autonómicos, por lo que desde la Administración de la Generalitat se prestará un especial apoyo para la consecución de sus necesidades.

## **LE 2. Mejorar la conectividad en zonas blancas y grises de entre 1000 y 3000 habitantes**

Se trata de un total de 122 municipios de la Comunitat Valenciana que comprende una población de más de 365.000 habitantes. En estos municipios ya suele haber redes fijas desplegadas por las empresas operadoras en los núcleos de población principales. Cabe, sin embargo, mejorar la conectividad en sus zonas de población diseminada. Se evaluará la posibilidad de adopción de las siguientes medidas:

- Subvenciones para el despliegue con alta intensidad de ayuda para redes de banda ancha de nueva generación y 5G por parte de las entidades operadoras privadas. En estas zonas, la intensidad de la ayuda a las operadoras debe ser alta para hacerles atractiva la inversión.
- Puesta en valor del excedente de capacidad de las diferentes redes de la Generalitat Valenciana. Quizás en estos municipios no sea tan necesaria la constitución de consorcios público-privados para la compartición de las redes pasivas. Sin embargo, en algunos casos puntuales puede ser la medida adecuada para facilitar el despliegue de redes inalámbricas.
- Mejora de las medidas de coordinación con las entidades locales. Se requiere una buena coordinación y apoyo a las entidades locales para





facilitar los despliegues. En ocasiones, el papel de la administración autonómica debe consistir en ser mediadora entre las empresas operadoras de telecomunicaciones y las entidades locales, y facilitadora de actuaciones.

### **LE 3. Mejorar la conectividad en zonas de más de 3000 habitantes**

En estos municipios las medidas deben centrarse en las partes de ellos donde las coberturas no sean las adecuadas. Se requiere, por tanto, un trabajo previo para delimitar estas áreas y poder ser preciso en las actuaciones de apoyo.

- Subvenciones para el despliegue de redes de banda ancha de nueva generación. Se pretende poner a disposición de la población, de forma generalizada, redes de acceso de al menos 100 Mbps.
- Despliegue de puntos de interconexión de acceso mayorista. Se puede plantear esta solución en entidades de población alejadas de los núcleos principales donde se detecte falta de interés por las empresas operadoras por cubrir estas zonas.
- Reforzar la coordinación con las entidades locales, mejorando el papel mediador y de apoyo técnico.

#### **5.1.4. Eje estratégico: Conectividad de la Administración Pública**

La Administración Pública, sin lugar a duda, debe liderar el proceso de transformación digital de la sociedad. Este liderazgo tiene dos vertientes:

*Mejora sustancial  
de los servicios  
públicos prestados  
a la ciudadanía*

por un lado, la mejora sustancial de los servicios públicos prestados a la ciudadanía aumentando la calidad y la accesibilidad de estos, por otro, ejerciendo de polo tractor del resto de la sociedad hacia una mayor y más efectiva digitalización. Es por lo que las actuaciones en este sentido deben ser firmes y eficaces.

Por su especial trascendencia, la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Generalitat desarrollará un plan específico de transformación de la Generalitat, el Plan Estratégico GEN DIGITAL 2025.







### 5.1.5. **Eje estratégico: Mejorar el acceso a las TIC y a la conectividad entre los colectivos en riesgo de exclusión social**

Acceder a conexión internet en los hogares o equipamiento informático es un elemento fundamental para la plena inclusión en la sociedad digital. Actualmente, en la Comunitat Valenciana, el 20% de la población no tiene acceso a ordenadores en sus hogares y un 14,20% no tiene acceso a internet de banda ancha debido al alto precio de los equipamientos informáticos, el alto precio de internet y/o las escasas competencias digitales.

Esta situación convierte hoy en día a la brecha digital de acceso a las TIC en un factor más de exclusión social, agravada sin duda por la crisis sanitaria de la COVID 19.

Es por lo que debemos trabajar por hacer llegar a la ciudadanía la conectividad en su sentido más amplio, una conectividad accesible y asequible para todos los territorios y cualquier colectivo social.



#### **LE 1. Apoyo de acceso a conectividad para los colectivos vulnerables**

Medidas para facilitar el acceso de las personas vulnerables a la conectividad en sus hogares a través de la puesta en marcha de ayudas, bonos de conectividad, etc.

#### **LE 2. Apoyo al acceso a equipamiento informático para colectivos vulnerables**

Medidas para facilitar el acceso de las personas vulnerables, en especial las personas con discapacidad y diversidad funcional, a equipamiento informático adaptados a sus necesidades a través de la puesta en marcha de ayudas para la adquisición de equipamiento.





## 5.2. Transformación digital del modelo económico

La necesidad de intensificar las acciones y políticas públicas dirigidas a la transformación del modelo económico valenciano tiene en la digitalización uno de sus puntos más críticos, tal como ha venido indicándose desde el Consell de la Generalitat a través de los diversos documentos estratégicos relacionados con el nuevo modelo económico que se pretende alcanzar en los próximos años.

La necesidad de dicha transformación hacia un modelo de crecimiento más robusto desde el punto de vista económico, sostenible ambientalmente, y socialmente inclusivo, guarda relación directa con el relativamente bajo valor añadido generado, con carácter general, por nuestras actividades, lo que se refleja en un PIB per cápita muy por debajo de la media española, y en unos salarios medios también inferiores a los de otros territorios de nuestro entorno.

Una de las principales causas de todo ello reside en las tradicionales dificultades que se producen en la transferencia de conocimientos al sector productivo y a la economía en general de la Comunitat Valenciana. Sin embargo, es un hecho constatable que los diferentes agentes que operan en el sistema valenciano de innovación son de gran nivel y elevado potencial, particularmente en el campo de las llamadas Tecnologías Habilitadoras Clave (KET), siendo los obstáculos la comunicación y las conexiones que necesariamente se han de establecer entre los diferentes agentes, el principal escollo para lograr un buen funcionamiento del

sistema de innovación en su conjunto, y por ende, para satisfacer las necesidades y retos a los que se enfrentan los diferentes sectores y agentes del subsistema productivo.

*La Agència Valenciana de la Innovació considera prioritario el impulso decidido a la transformación digital*

La transformación digital es un proceso de carácter general y transversal a todo tipo de actividades, económicas y no económicas, pero es especialmente relevante en el campo de las actividades relacionadas con la producción y la distribución de bienes y servicios, privados y públicos, y, más en general, con la generación de riqueza. En este sentido la Agència Valenciana de la Innovació, que tiene como uno de sus principales objetivos la potenciación y creación, en su





caso, de las necesarias conexiones entre los agentes del sistema valenciano de innovación con el fin de incorporar el conocimiento existente a aquellos proyectos que produzcan un incremento del valor añadido, considera prioritario el impulso decidido a la transformación digital que es uno de sus componentes más relevante.

La estrategia de la Agència Valenciana de la Innovació en esta materia se concreta, pues, en diversas acciones y programas de apoyo dirigidos al conjunto del Sistema de Innovación, como, por ejemplo, el impulso y puesta en funcionamiento de la Alianza para el conocimiento, Inndromeda (compuesta por las universidades, los Institutos Tecnológicos, los centros de investigación del CSIC, los centros de investigación sanitaria y la Confederación Empresarial Valenciana) orientada al impulso y difusión de las tecnologías habilitadoras en general, y las digitales en particular. También debe resaltarse la delimitación, en el seno del Comité Estratégico de Innovación (compuesto así mismo de empresas innovadoras, institutos tecnológicos y científicos e investigadores) de los principales retos y propuestas de soluciones en todos aquellos aspectos relacionados con la digitalización que se consideran prioritarios para fortalecer el tejido productivo de la Comunitat valenciana.

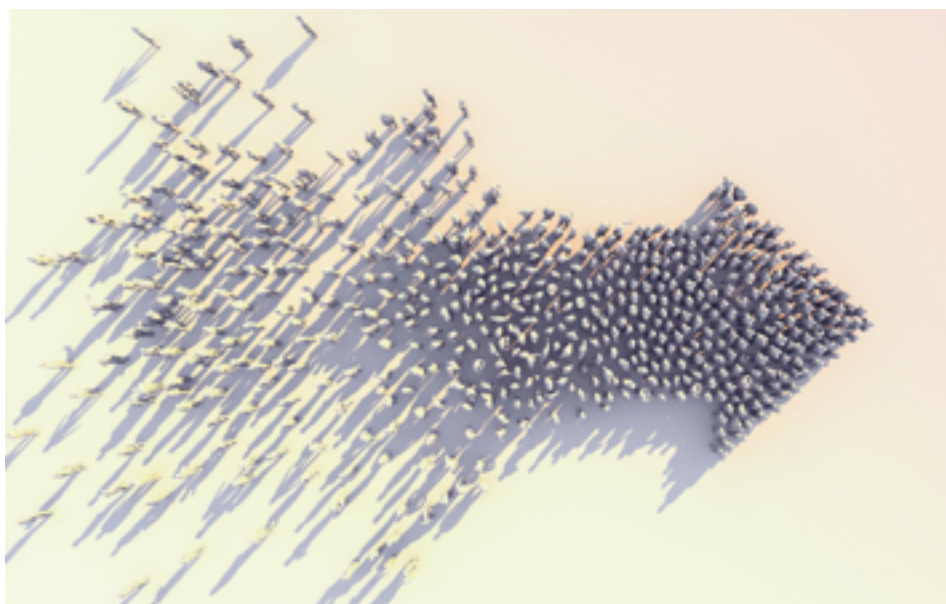




Y, por último, se han establecido líneas de apoyo directo a proyectos innovadores, que en gran parte van dirigidos a proyectos relacionados con la digitalización.

Adicionalmente, en los programas de la AVI, se han incorporado también actuaciones dirigidas a impulsar la creación de operaciones de compra pública de la innovación como herramienta básica e imprescindible para fomentar la innovación en el sector público, y que, en una parte no despreciable, se refieren a aspectos directamente relacionados con la digitalización.

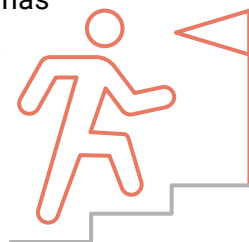
La difusión entre los diferentes departamentos del sector público valenciano, incluida la administración local, de la metodología de CPI se está mostrando un factor de gran relevancia para estimular el desarrollo de innovaciones por parte del tejido productivo, no acometidas espontáneamente por el mercado, así como para mejorar la calidad de los servicios públicos, esta última relacionada, en gran parte, con procesos de digitalización. Entre los hitos a resaltar en este apartado se encuentran la elaboración de la guía en esta materia para la Comunitat Valenciana, así como la ejecución práctica de diferentes operaciones de compra pública de la innovación en diversos departamentos de la Administración autonómica y local.





### 5.2.1. *Eje estratégico: Alianza para el conocimiento. Inndromeda*

La iniciativa Inndromeda tiene como objetivo garantizar el buen uso y adaptación de las tecnologías habilitadoras digitales (ciberconectividad y ciberseguridad, Inteligencia artificial y computación, microelectrónica, nanoelectrónica y fotónica y tecnologías industriales avanzadas) y no digitales al sistema productivo y al sector público que afronta en las actuales circunstancias una revolución tecnológica, mucho más profunda y acelerada que las que se han desarrollado hasta ahora.



La AVI impulsa, junto a la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, la asociación Inndromeda, como Alianza entre los centros de competencias y el tejido empresarial, la cual representa un esfuerzo colectivo de colaboración público-privada en el que participan la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), los centros del CSIC de nuestro entorno, la Red de Institutos Tecnológicos valencianos (REDIT) y sus once centros asociados y las universidades.

Las Tecnologías Habilitadoras se distinguen de otras, por los siguientes atributos:

- 1. Alto grado de conocimiento integrado** de los ámbitos de ciencia, tecnología o ingeniería debido a que tiene su origen en estas disciplinas.
- 2. Rápida adopción**, por su inmediata y potencial aplicación en diferentes ámbitos de la producción y de la actividad económica.
- 3. Requerimiento de alta inversión de capital**, de infraestructura, equipamiento y personal capacitado (I+D).
- 4. Gran impacto** en el sistema productivo y alto nivel de valor agregado.
- 5. Combinación de innovaciones físicas y digitales.**

En suma, Inndromeda pone a disposición de las empresas de la Comunitat Valenciana una red especializada de infraestructuras y espacios demostrativos y experimentales de última generación presentes en nuestro territorio con el fin, entre otros, de que puedan valorar el impacto real





de estas tecnologías en sus productos, procesos y organización; ejecutar proyectos piloto y probar dichas tecnologías de forma previa a su adaptación y adquisición, con las siguientes líneas estratégicas:

### **LE 1. Actuar como Digital Innovation Hub**

El Programa Europa Digital (2021-2027) de la Unión Europea promueve la transformación digital de la sociedad y la economía de sus países miembros, y con este fin, se ha desarrollado el

#### *Inndromeda como propuesta de la Comunitat Valenciana para liderar el European Digital Innovation Hub (EDIH)*

concepto de Centros de Innovación Digital como ecosistemas de colaboración orientados a proporcionar servicios que impulsen la incorporación de soluciones para la digitalización de productos, servicios o procesos, en determinadas

tecnologías habilitadoras, y especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

Inndromeda como propuesta de la Comunitat Valenciana para liderar el **European Digital Innovation Hub (EDIH)**, desarrolla, promueve, coordina y participa, junto con sus *partners*, en diversas actuaciones de innovación, capacitación, desarrollo industrial y experimental, difundiendo los resultados obtenidos en conexión con el resto agentes del Sistema Valenciano de la Innovación en el ámbito de las tecnologías habilitadoras.

Dentro de esta línea estratégica se impulsarán las siguientes acciones:

- Coordinar al conjunto de actores y tecnologías, productos, servicios e infraestructuras relacionadas con las Tecnologías Habilitadoras para la creación de soluciones a problemáticas actuales y futuras que mejoren la competitividad de las empresas y fortalezcan el sistema productivo de la CV.
- Acercar las tecnologías al tejido productivo mediante demostradores realistas y avanzados.
- Actuar como Centro de Innovación Digital o “DIH - Digital Innovation Hub” de referencia y representativo de la Comunitat Valenciana, con un carácter de cooperación europea e internacional.





- Proporcionar a las empresas espacios controlados para la experimentación con Tecnologías Habilitadoras que permitan la validación previa a la inversión.
- Facilitar a las empresas el camino para el acceso a financiación para sus proyectos basados en Tecnologías Habilitadoras
- Desarrollar, promover, coordinar y participar, preferentemente a través de sus socios, actuaciones de investigación fundamental, investigación industrial o desarrollo experimental, o difusión de manera amplia de los resultados de las mismas mediante la enseñanza, la publicación o la transferencia de conocimiento y tecnología en el ámbito de las tecnologías habilitadoras, sin perjuicio de que pueda realizar la Asociación estas actividades cuando sus socios así lo acuerden o no tengan capacidades suficientes para hacerlo.



## **LE 2. Mejorar la formación de quien forma en tecnologías habilitadoras**

La revolución tecnológica en la que estamos inmersos plantea nuevos problemas y retos de gran calado, pero también un sinfín de nuevas oportunidades, que en todo caso necesitan contar con los recursos humanos preparados para aprovecharlas.

Inndromeda ofrecerá asesoramiento y capacitación especializada de alto valor añadido, no cubierta por la oferta disponible, con el objetivo principal de garantizar la incorporación efectiva de las tecnologías habilitadoras a todo tipo de empresas y sectores, y, en su caso, al sector público.

Estas cuestiones quedan bajo la siguiente acción global:

- Contribuir a la mejora de la formación de capacidades y habilidades en el campo de las Tecnologías Habilitadoras.





### 5.2.2. *Eje estratégico: Comité Estratégico de Innovación Especializado en Tecnologías Habilitadoras*

Junto a Inndromeda y el EDIH, la promoción y el desarrollo de las tecnologías habilitadoras para fortalecer el sistema productivo valenciano, ha sido, y seguirá siendo uno de los objetivos prioritarios de la AVI, como lo demuestra la creación en 2018 del Comité Estratégico de Innovación Especializada (CEIE) en Tecnologías Habilitadoras. Los CEIEs, establecidos en el artículo 13 del Reglamento de organización y funcionamiento de la AVI, son comités de personas expertas centrados en los retos seleccionados por el Comité Estratégico de la Innovación (CEI), a propuesta de su Órgano Coordinador.

*El objetivo es aportar las soluciones tecnológicas innovadoras para los retos prioritarios de la Comunitat*

El objetivo de dicho CEIE es aportar las soluciones tecnológicas innovadoras para los retos prioritarios de la Comunitat Valenciana

en este ámbito y definir las acciones necesarias para acelerar su implantación en el tejido empresarial de la Comunitat. Con tal fin, tales propuestas de soluciones son priorizadas en las sucesivas convocatorias de ayudas de la AVI con el fin de que puedan ser efectivamente implementadas por parte de empresas y sectores.

Las acciones de esta línea estratégica se articulan en torno a los retos principales detectados en la Comunitat Valenciana obtenidos por el grupo de trabajo del CEIE en Tecnologías Habilitadoras:

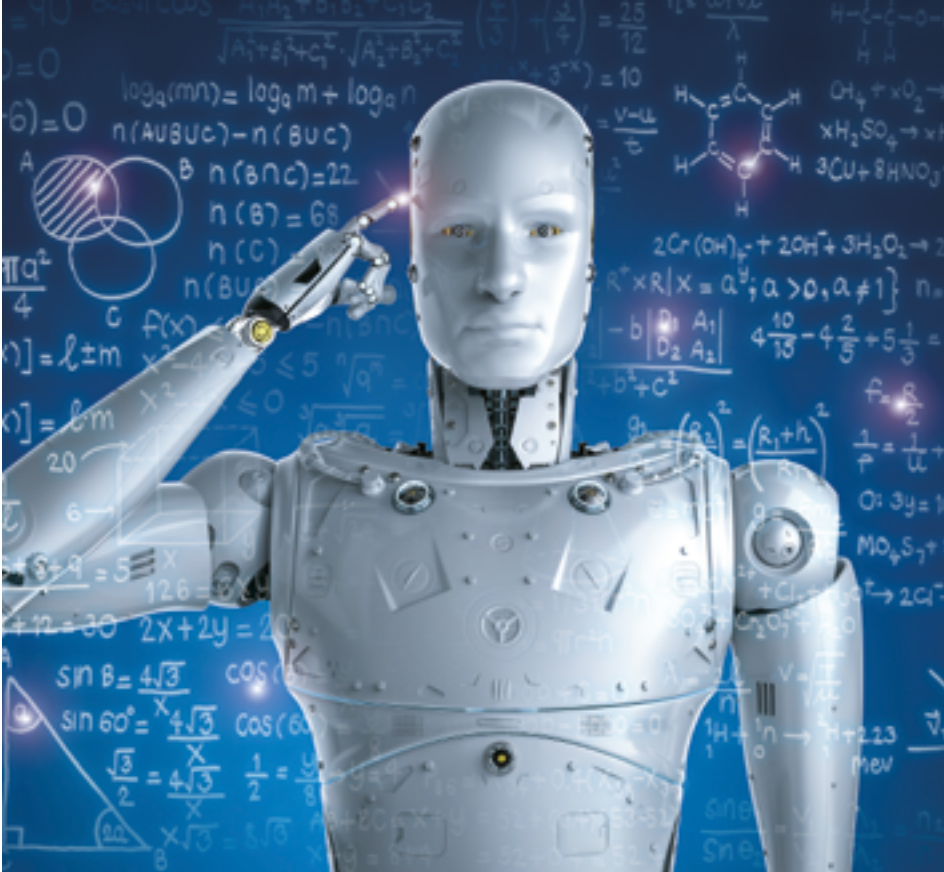
#### ***Reto 1. Optimización de las operaciones en las empresas mediante la incorporación de las tecnologías de digitalización***

Este reto incluye:

- La adaptación, mejora y difusión de las guías disponibles de estándares y buenas prácticas para el desarrollo de sistemas IoT.
- La integración de sistemas y comunicaciones para la industria.
- La mejora e implantación de dispositivos y sistemas IoT.
- La monitorización y modelado de procesos.







- El diseño de un modelo de referencia de sistema ciber-físico con alta autonomía energética y de cómputo y con aplicaciones específicas capaces de comunicar su función (autodescripción de componentes), autoconfigurables, modulares y con capacidad de dar soporte a diferentes soluciones de computación IoT.
- El desarrollo de plataformas, servicios y modelos de analítica avanzada y visualización de datos que ayuden a la toma de decisión (Business Intelligence).

***Reto 2. Tecnologías de visión artificial más robustas mediante el desarrollo de algoritmos, preferentemente, basados en Deep Learning***

Incluye el desarrollo de prototipos demostradores.





### ***Reto 3. Eficiencia en la generación, almacenamiento y gestión de energías renovables***

Incluye:

- La mejora de la eficiencia energética de los sistemas de generación de potencia, de almacenamiento y de back-up, preferentemente mediante el desarrollo de componentes para estos sistemas basados en nuevos materiales.
- El tratamiento de datos en tiempo real para la gestión activa de la red.

Más allá del citado comité, existen otros CEIEs y Comités de Innovación cuyos ámbitos de aplicación son diversos, pero entre los que, también, se han priorizado soluciones que impulsan la transformación digital del modelo económico.

Se trata de los siguientes:

- CEIE Agroalimentación.
- CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible.
- CEIE en Salud.
- CEIE en Emergencias.
- CEIE en Hábitat Sostenible.
- Comité de Innovación en Movilidad, Transporte e Infraestructuras.
- Comité de Innovación en Alimentación y Dieta Hospitalaria.
- Comité de Innovación en Destinos Turísticos Inteligentes.
- Comité de Innovación frente a la Soledad no deseada en colectivos vulnerables.





### 5.2.3. *Eje estratégico: Proyectos de alto impacto en cooperación*

Las distintas líneas de actuación de la AVI están dedicadas a impulsar la capacidad de ejecución de actividades de I+D+i por parte de los agentes empresariales, a facilitar el desarrollo y la difusión de tecnologías clave, así como a promover la colaboración público-privada, fomentando de ese modo la transferencia y valorización de los conocimientos y sus aplicaciones.

La AVI, por tanto, incentiva, entre otros, los proyectos de alto impacto realizados en cooperación entre diversos agentes del Sistema Valenciano de Innovación (SVI), la consolidación del conjunto de la cadena de valor empresarial, la intensificación del uso del conocimiento por parte de las empresas, y la compra pública innovadora.

*La AVI incentiva, entre otros, los proyectos de alto impacto realizados en cooperación*

Desde esta perspectiva puede afirmarse que la principal novedad de las ayudas es que van dirigidas a facilitar la conexión, colaboración y cooperación entre todos los agentes del SVI: las empresas, las universidades y los organismos de investigación y las entidades que facilitan la difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico a las empresas o que presten servicios en materia de apoyo a la innovación.

Las tecnologías habilitadoras permiten la producción de nuevos bienes o servicios y la reestructuración de los procesos industriales necesarios para modernizar la industria y favorecer la transición hacia una economía basada en el conocimiento, eficiente y medioambientalmente sostenible en torno a tres ejes principales: calidad de vida, productos innovadores y procesos avanzados de fabricación.

El trabajo de consenso y priorización de retos para la Comunitat Valenciana por parte de los Comités Estratégicos de Innovación Especializados tiene su reflejo más inmediato en los proyectos presentados y financiados en la convocatoria de ayudas. Así, por ejemplo, en la convocatoria de 2020 un 30% de los proyectos respondían a los retos asociados a tecnologías habilitadoras y, muy especialmente, al de “Optimización de las operaciones en las empresas mediante la incorporación de las tecnologías de digitalización”.





### 5.3. Territorios inteligentes y sostenibles

En 2030, cuando los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la ONU para hacer de nuestro planeta un lugar más sostenible y más justo lleguen a su punto de destino, más de 5.000 millones de habitantes vivirán en zonas urbanas. En 2050 será el 70% de la población mundial. Por ello, las ciudades deben ser fuente de soluciones a los problemas más acuciantes del planeta, como el cambio climático, la movilidad, la desigualdad, el acceso a la vivienda... Una de las claves imprescindibles para conseguirlo es avanzar hacia la innovación y la transformación digital como única vía posible para dar respuesta a los retos de la agenda global, reducir la desigualdad y acabar con la vulnerabilidad.

*La innovación y la transformación digital son la palanca para mover y vertebrar territorios y sociedades*

La innovación y la transformación digital son la palanca para mover y vertebrar territorios y sociedades, por lo cual es necesario implementar políticas de desarrollo regional basadas en el conocimiento y la tecnología, identificando la situación real de cada zona, las particularidades locales y los agentes de cada ecosistema, estableciendo una visión de conjunto basada en criterios de innovación y desarrollo rural/local/territorial que hagan posible un equilibrio equitativo.

Hasta hace no mucho se hablaba de las Ciudades Inteligentes. Sin embargo, actualmente las ciudades no son el único foco de interés, sino que lo es también cualquier municipio, incluyendo los espacios rurales, ya que la





problemática de la despoblación es una de las mayores preocupaciones actuales en esas zonas. Por eso, hoy hablamos de Territorios Inteligentes y Sostenibles, que son aquellos en los que las administraciones impulsan y utilizan de manera innovadora las tecnologías de la información y las comunicaciones para resolver los problemas de la ciudadanía, generar riqueza e impulsar los sectores productivos, y conseguir un entorno de convivencia más sostenible, diverso e inclusivo.

La importancia de los territorios inteligentes y sostenibles se refleja en el Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, el Plan España Digital 2025, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, la Agenda Urbana Europea, y es una de las misiones enmarcadas dentro del programa Horizonte Europa, que tiene como objetivo desarrollar la investigación y la innovación en la Unión Europea, y en cuya definición y diseño trabaja activamente el Ministerio de Ciencia e Innovación. De hecho, en esta línea se trabaja ya desde hace unos años desde la Red Innpulso de dicho Ministerio. La Comisión Europea, a su vez, plantea, el impulso de las Smart Cities como una de las políticas para alcanzar los objetivos asociados a una de sus seis prioridades para el periodo 2019-2024, esto es, una Europa adaptada a la era digital. Asimismo, otras iniciativas de la Comisión, como el programa ESPON (European Observation Network for Territorial Development and Cohesion) plantea, en su objetivo estratégico 9.1, favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes.





### 5.3.1 Eje estratégico: Impulso de la innovación y la transformación digital de los municipios

Los beneficios de la transformación digital de las ciudades y los territorios se pueden apreciar en ámbitos muy variados: en la gobernanza, consiguiendo servicios públicos más eficientes y centrados en la ciudadanía y mayor transparencia de la administración; en el medioambiente, consiguiendo un mayor control de la calidad del aire y del agua, reducción de los residuos o un alumbrado público más eficiente; en la movilidad, promoviendo un transporte más sostenible, como el vehículo eléctrico, que devuelva los espacios peatonales y que garantice el transporte de las personas que viven en las zonas más despobladas o dispersas; en la salud y el bienestar, con espacios públicos más seguros y accesibles, mejorando la oferta de ocio, el acceso a la cultura, valorización del patrimonio, viviendas conectadas, etc.

Tal como refleja el Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, “no es posible abordar una auténtica transformación

*No es posible abordar una auténtica transformación sin el impulso de la Administración pública*

de la economía y la sociedad sin una Administración pública que actúe como tractor de los cambios tecnológicos, impulsando innovaciones, acompañando al sector privado, activando a los sectores y creando nuevos modelos de negocio replicables y

escalables en el conjunto de la economía”. Por ello, plantea una serie de cuestiones de necesario abordaje relacionadas con la modernización de la Administración, la digitalización de los servicios a la ciudadanía, la formación del capital humano y la transición energética de la infraestructura.

Por ello, se hace necesaria la intervención pública en este ámbito para dotar a los municipios y los territorios de las capacidades y los recursos para impulsar la innovación y la transformación digital.

#### **LE 1. Diagnóstico y Mapa de la Innovación y las capacidades de los municipios**

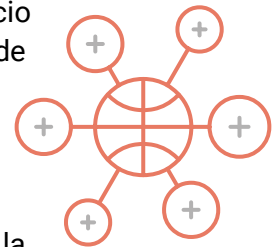
La transformación digital de los municipios y los territorios no puede hacerse de forma aleatoria e inconexa, sino que ha de estar basada en una planificación estratégica previa, en la que las administraciones, junto





con el resto del ecosistema, identifiquen los retos del territorio, sus fortalezas, y generen las posibles soluciones. Para ello, es necesaria la formación y capacitación en los conocimientos y habilidades técnicas requeridas para llevarla a cabo, pero también información fiable y válida sobre las capacidades con las que se cuenta. Para hacer esto posible, desde la Administración Pública se deben impulsar las siguientes actuaciones.

- **Visor de Innovación Territorial y Digitalización (VITD)**, que permita hacer un diagnóstico en todo el territorio de la Comunitat Valenciana y ofrecer una visión integral y actualizada de los proyectos, iniciativas y capacidades, con datos integrados de todos los Ayuntamientos, ofreciendo una serie de indicadores de innovación y transformación digital en las administraciones locales. Estos indicadores serán cuantificables, se podrán delimitar por agrupaciones, y serán visualizables en el Instituto Cartográfico Valenciano (ICV). Este análisis va a permitir estudiar con detalle tanto las carencias en determinados servicios digitales, como los casos de éxito y su eficiencia como servicio hacia la ciudadanía. La visualización territorial en el ICV será de gran utilidad para poder facilitar el tránsito hacia una mayor y mejor digitalización que produzca una administración local más ágil y eficiente, y el diseño de las estrategias más adecuadas que lo favorezcan. El VITC actuará como ventana de entrada centralizada donde empresas puedan conocer la situación actual de los municipios y sus prioridades en materia de transformación digital, atrayendo así la inversión privada.
- **Open Hub de Capacidades Tecnológicas** para la transformación digital de los servicios públicos locales y de proyectos vinculados a la transformación digital, el gobierno abierto, el teletrabajo y la innovación en servicios y tecnología que dé soporte a las administraciones locales para facilitar la implementación de soluciones tecnológicas. Proporcionará servicios y aplicaciones compartidas que generen sinergias y ahorros de costes, promoviendo la cooperación entre administraciones, para optimizar recursos el intercambio de conocimiento y atraer la inversión privada. De esta forma, las inversiones se orientarán a ampliar el catálogo de medios y servicios compartidos para facilitar la racionalización del gasto y la sostenibilidad de los mismos a largo plazo y garantizar el buen uso y adaptación de las soluciones, proyectos y capacidades tecnológicas.





## **LE 2. Fomento de los servicios públicos inteligentes y Smart Cities/Villages**

Una vez realizada la planificación estratégica, los municipios se enfrentan al reto de poner en marcha y desarrollar los proyectos que materialicen las soluciones identificadas. En este punto, las administraciones locales, sobre todo en los municipios de menor población, encuentran dificultades para llevarlo a cabo. Para favorecerla, desde la Administración Pública se deberían adoptar las medidas necesarias.

- **Lab de Innovación**, una aceleradora pública de proyectos Smart. Está formado por participantes de la cuádruple hélice de la innovación (administración, empresas, sector del conocimiento y sociedad civil), que abordan retos concretos con potencial transformador en áreas económicas, sociales y medioambientales de los territorios sobre los que focalizar las políticas de innovación y aportan soluciones tecnológicas para dar respuesta a los retos planteados y los mecanismos para su implantación en los municipios. En una fase siguiente el Lab se extenderá a través de una red de Labs locales, que serán espacios de prueba de soluciones adaptadas a los objetivos y prioridades de cada territorio donde las empresas puedan hacer pruebas de sus proyectos smart.
- **Proyectos piloto de Smart Cities/Villages** en un grupo de municipios, impulsados y tutorizados por la administración autonómica y en colaboración con la Administración local, las empresas proveedoras de soluciones tecnológicas y otros agentes implicados. Los proyectos piloto permitirán probar y validar soluciones tecnológicas disruptivas y favorecer su extensión por su efecto demostrador.
- **Programa de fomento de la transformación digital en los municipios**, que permita a las entidades locales, en cooperación con los actores económicos y sociales relevantes del territorio, diagnosticar, planificar, programar, coordinar, comunicar, integrar y ejecutar todas las medidas que se quieran poner en marcha en materia de innovación y transformación digital. Se desarrolla en seis líneas: Detección de necesidades de innovación; Planificación estratégica; Transformación Digital de la Administración; Proyectos y planes de Smart Cities; Proyectos de alto impacto transformador que contribuyan a mejorar la riqueza y la calidad de vida en el municipio; Proyectos de infraestructuras físicas o virtuales que sean identificadas como palancas de innovación; Compra Pública de Innovación.







### **LE 3. Mejorar las competencias digitales del personal empleado público municipal**

La brecha digital, al igual que en otros ámbitos, también existe en la administración pública, bien por causas como la edad o bien por la dificultad de adaptarse a la velocidad vertiginosa de los cambios tecnológicos. Por ello, la formación en competencias digitales del personal empleado público es uno de los ejes sobre el que pivota la consecución de la transformación digital. Es necesario mejorar la capacitación en cuestiones básicas como la información y alfabetización digital, la comunicación y colaboración online, la creación de contenidos digitales, la seguridad en la red y la resolución de problemas, tal como establece el Marco Europeo de Competencias Digitales para la ciudadanía, pero también en metodologías de planificación estratégica y en tecnologías disruptivas, como la Inteligencia Artificial o el blockchain, siempre teniendo en cuenta las diferentes escalas y nivel de especialización de los puestos de trabajo. Para ellos, se debería impulsar la siguiente actuación:

- **Programa de formación en competencias digitales del personal empleado público.** Actuaciones de formación y capacitación para el personal de las administraciones locales y otros actores relevantes en materia de innovación y transformación digital, compra pública innovadora y formación de los cuadros directivos en conocimiento de tecnologías disruptivas.



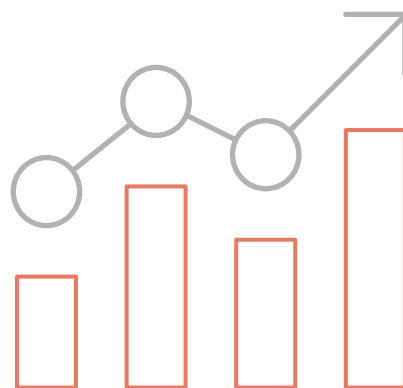


## 5.4. Plan de digitalización de las PYMES

La aparición de la pandemia del COVID-19 ha afectado a la economía española con más intensidad que otras economías como consecuencia de factores como el mayor peso de los sectores más afectados por el distanciamiento social (como turismo y ocio), de las pymes en el tejido productivo (que son empresas con menor capacidad de resiliencia) y de colectivos de empleados y empleadas más vulnerables (como las personas que tienen un empleo temporal). En el caso de la Comunitat Valenciana, las estimaciones disponibles muestran que el impacto es aún mayor, porque los factores mencionados pesan aún más en la economía valenciana (por ejemplo, el turismo aporta dos puntos más de PIB a su economía).

Una particularidad significativa es la baja escala del tejido empresarial valenciano que está extraordinariamente atomizado con 164 797 empresas con asalariados y asalariadas

- 148 334 microempresas.
- 13 829 pequeñas empresas.
- 2 140 medianas.
- 494 grandes.



La hoja de ruta de la reconstrucción debe aspirar no solo a regresar al nivel de empleo y renta del que disfrutaba la Comunitat Valenciana antes del estalli-

do de la crisis del COVID-19, sino a corregir los problemas estructurales que viene padeciendo desde hace décadas y que explican que alcance un nivel de renta por habitante muy por debajo de la media nacional. Esos problemas no se han corregido sino todo lo contrario, ya que en las dos últimas décadas la distancia que separa el PIB per cápita de la Comunitat Valenciana del de España se ha ampliado hasta alcanzar casi 13 puntos porcentuales a finales de 2019. Y un factor también estructural que explica parte de la brecha en bienestar es la menor productividad de la economía valenciana, que es un 6,4% inferior a la de España y alejada de las regiones más prósperas.





#### 5.4.1. **Eje Estratégico: Mejora con digitalización de la productividad de las PYMES**

Existe amplia evidencia tanto teórica como empírica que explica cuáles son los factores determinantes de la productividad entre los que destaca el esfuerzo en I+D, la calidad del factor trabajo (capital humano), la dotación de infraestructuras, el tamaño de las empresas, la calidad institucional, etc. Más recientemente, diversos trabajos han enfatizado la importancia de los llamados activos intangibles cuyo stock de capital se genera gracias a la inversión en bases de datos, software, I+D, formación de las trabajadoras y los trabajadores a cargo de sus empresas, diseño, estudios de mercado, mejoras organizativas de las empresas, etc. Como se demostrará en este informe, la evidencia disponible demuestra que el peso que la inversión en estos activos intangibles tiene tanto en el total de la inversión como en el PIB es inferior en España que en la UE, situándose la Comunitat Valenciana por debajo de la media nacional. Por tanto, si la Comunitat Valenciana aspira a reducir la brecha que le separa del nivel de productividad y PIB por habitante de España, debe hacer un esfuerzo por aumentar el peso de la inversión en activos intangibles.

*La digitalización se ha puesto de manifiesto en esta crisis del COVID-19*





Los activos intangibles son los que con diferencia caracterizan el proceso de digitalización de la economía, por lo que avanzar en dicho proceso exige dirigir la inversión hacia esos activos. Así, tecnologías como el *big data*, la inteligencia artificial y dentro de ella el aprendizaje profundo, cloud computing, e-commerce, blockchain, robótica, etc., son intensivas en algunos de los intangibles señalados como el software, bases de datos, I+D+i o las habilidades digitales o la alfabetización digital.

La importancia de avanzar en la intensidad de la digitalización se ha puesto de manifiesto en esta crisis del COVID-19 tanto en el ámbito del sector privado como del público. En el primer caso, aquellas empresas que han alcanzado un mayor grado de penetración de las tecnologías digitales han presentado una mayor resiliencia, ya que han podido sustituir por ejemplo de manera evidente el trabajo presencial por el trabajo a distancia (teletrabajo) o las compras en tiendas físicas por la alternativa on line. En consecuencia, de cara al futuro, la capacidad de resistencia y de adaptación de las empresas a condiciones adversas (como las del COVID-19) exige avanzar hacia una mayor digitalización en las actividades y procesos.





Cabe explicitar, además, que esta situación tiene una etiología singular porque no se da este desfase de igual manera en todos los sectores:

- Constituyen los sectores de más baja digitalización la agricultura, ganadería y pesca; el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; construcción, actividades inmobiliarias
- Los sectores con media baja son textil, cuero y calzado; coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos; caucho y plásticos; metalurgia y fabricación de productos metálicos excepto maquinaria y equipo; educación; actividades sanitarias; servicios sociales

En este contexto, se justifica la necesidad de un plan de acción del Gobierno Valenciano dirigido precisamente a apoyar el proceso de transformación digital de su tejido productivo, con el objetivo final de mejorar la productividad de la economía valenciana (que como hemos dicho es un 5,6% inferior a la media nacional), aprovechando la financiación europea. Por ello es muy importante que este plan forme parte de la lista de proyectos a presentar desde la Comunitat Valenciana a los fondos de recuperación europeos.

*Para diseñar el plan, es necesario disponer de un diagnóstico lo más completo y riguroso posible*

Para diseñar el plan, es necesario disponer de un diagnóstico lo más completo y riguroso posible de la digitalización de la economía valenciana (con la máxima desagregación sectorial), que se enmarca en un contexto más amplio donde se señalen los problemas de baja productividad que sufre la Comunitat Valenciana, descendiendo al máximo nivel de desagregación sectorial posible y ofreciendo un análisis comparado en el contexto nacional y europeo. En base a este diagnóstico, es necesario realizar un DAFO, donde el foco se ponga sobre todo en las debilidades y amenazas que el plan debe corregir en los próximos años para reducir la brecha que separa a la Comunitat Valenciana del nivel de renta y productividad de otras economías más prósperas.

Con estos dos grandes objetivos, el primer avance de resultados corroborará la iniciativa que se impulsa desde la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital de implementar un plan de acción en





*Es un plan necesario para mejorar la productividad del tejido productivo*

la Comunitat Valenciana para impulsar la digitalización de sus empresas y acortar así la brecha que tienen en este momento en su nivel de digitalización incentivando la inversión en activos intangibles. Es un plan necesario para mejorar la productividad del tejido productivo que se sitúa en la actualidad un 5,6% por debajo de la media nacional. De esta forma, es una palanca para acortar en última instancia la distancia de casi 13 puntos que separa a la Comunitat Valenciana del PIB per cápita de España. En concreto, los principales resultados hasta ahora obtenidos en esta fase tan preliminar del proyecto arrojan las siguientes conclusiones:

1. El análisis desagregado para las 61 ramas de actividad para las que se ha podido disponer de información muestra un rasgo muy preocupante de la economía valenciana y que contribuye a explicar que sea una 6,4% menos productiva que el promedio nacional y que la ciudadanía de la Comunitat Valenciana disfrute de un nivel de renta por habitante que es un 13% inferior al de España: solo el 19,6% del VAB que genera el sector privado valenciano se genera en ramas productivas con niveles de productividad que superan la media de España. En consecuencia, el problema de baja productividad no es puntual de unos pocos sectores, sino que es generalizado en un elevado número de sectores. Aumentar la productividad de esos sectores debe ser el objetivo prioritario a conseguir avanzando en el proceso de digitalización de sus empresas.
2. La baja productividad de la economía valenciana también tiene que ver con la configuración de su tejido empresarial, en el que es mayoritaria la presencia de micro, pequeñas y medianas empresas, y donde el peso de las grandes también es inferior al promedio nacional y se aleja de las regiones líderes en términos de productividad y renta per cápita. Por tanto, la implementación de un plan de acción dirigido a impulsar la digitalización de las empresas valencianas debe focalizarse en las Pymes, ya que son las empresas predominantes de su tejido productivo, las que presentan menores niveles de productividad, y las más rezagadas desde el punto de vista de la digitalización. Dentro de ese colectivo, las microempresas (empresas de menos de 10 personas empleadas) son las que salen peor paradas, y las que más peso tienen en el tejido empresarial valenciano.





3. La batería de indicadores de digitalización que se han utilizado en este informe no muestra en general una situación de las empresas valencianas alejada de la media nacional, pero sí está rezagada con relación a las regiones más ricas y productivas. No obstante, la Comunitat Valenciana aparece mal posicionada en el porcentaje de empresas que tiene conexión a la red de banda ancha fija rápida o ultra rápida, por lo que avanzar en digitalización exige previamente mejorar la conexión.
4. El grado de digitalización de las empresas es mucho más reducido en las microempresas, aspecto que debe ser tenido en cuenta a la hora de diseñar un plan de acción dirigido a avanzar en el proceso de digitalización. Es un rasgo generalizado en todas las regiones españolas, y por tanto también en la Comunitat Valenciana.
5. Las empresas valencianas presentan un nivel de aprovechamiento de algunas tecnologías TIC similar a la media nacional (como en el porcentaje de empresas que utiliza el internet de las cosas, la impresión 3D o el *big data*). Pero donde aparece peor posicionada es en la contratación de especialistas TIC en sus empresas, con un porcentaje del 16,2% que es 2,2 puntos inferior al de España. Por tanto, en el plan de acción a implementar para avanzar en la digitalización, es importante destinar financiación a la contratación de este tipo de especialistas, y también a la formación en competencias digitales de las personas que trabajan.





6. La digitalización de las empresas exige inversiones en activos intangibles como el I+D, el *software*, bases de datos, estudios de mercado, formación específica de los trabajadores y trabajadoras, etc. Son el tipo de inversión en el que se materializan las tecnologías digitales como la automatización de procesos, el *big data*, las ventas online, la inteligencia artificial, el teletrabajo, etc. El esfuerzo inversor que realizan

*El esfuerzo inversor que realizan las empresas valencianas es inferior al promedio nacional*

las empresas valencianas es inferior al promedio nacional, por lo que es necesario acortar esa brecha para mejorar el nivel de digitalización. Simplemente cerrar la actual brecha exigiría una inversión de alrededor de 700 millones de euros, si bien esta estimación es todavía muy preliminar porque de momento se ha realizado a nivel agregado y no por ramas de actividad. Si el Gobierno Valenciano decidiera financiar por ejemplo el 50% de esa inversión, el coste del programa a implementar sería de unos 350 millones de euros.

### **LE 1. Plan de Transformación del Tejido Productivo de la Comunitat Valenciana**

La ejecución de la inversión estimada exige diseñar un plan de acción que detalle los mecanismos en los que se concreta la forma de hacer llegar la financiación a las empresas. La transformación digital de las empresas, Pymes en particular, ha sido objeto de atención en diversas estrategias de ámbito nacional acometidas por organismos de la Administración General del Estado como la Secretaria General de Industria y de la Pyme (a través de la Estrategia Nacional Industria Conectada), la Escuela de Organización Industrial (EOI) o la entidad pública empresarial Red.es. Sin embargo, dichas estrategias no se han desarrollado hasta el objetivo último de posibilitar a las empresas en todo el ámbito nacional y, por ende, de la Comunitat Valenciana, disponer del conocimiento y de los medios humanos y materiales para acometer su efectiva transformación digital. Esto es particularmente cierto en lo relativo a ayudas financieras que, hoy por hoy, no existen con la intensidad y foco que precisa particularmente la Comunitat Valenciana para acortar el gap con el resto de España y estar en condiciones de competir con mayores garantías de éxito internacionalmente tal como se pone de manifiesto con profundidad en el diagnóstico.







## Objeto

La personalización y adaptación al negocio y el factor humano son elementos fundamentales para el éxito de la transformación digital empresarial. En el ámbito de la Comunitat Valenciana no se ha puesto en marcha un programa del calado y foco necesario como para posibilitar a los sectores más rezagados digitalizarse con apoyo de personas expertas. Por lo que respecta a la financiación para la transformación digital, paradójicamente, existe un acervo importante de buenas prácticas en lo relativo a “Cheques TIC” en toda Europa y también en España para diseñar un programa de cheques para la transformación digital en la Comunitat Valenciana con garantías de éxito.

Desde el punto de vista finalista, los objetivos del citado programa con orientación a los beneficiarios últimos, a saber, empresas en general y pymes en particular de la Comunitat Valenciana, se modularán en función de los sectores y de las provincias a la luz del diagnóstico, englobando dichos objetivos principalmente en cuatro categorías:

- Con relación a la Conectividad e Infraestructura, promover aquellas soluciones tecnológicas que, en calidad y cantidad adecuada, hacen viable el proceso de digitalización de la empresa (acceso a internet, redes internas de comunicación, hardware apropiado, etc.).





- En Digitalización de la Operación promover la revisión de los procesos de gestión y operación del negocio, la puesta en marcha de aplicaciones informáticas “ad hoc” y la comprobación de niveles adecuados de implantación de las citadas aplicaciones.
- En Estrategia Digital, promover la digitalización como palanca fundamental en la consolidación y crecimiento del negocio.
- En Recursos Humanos promover que se llega a considerar la plantilla de la empresa, en sus distintos niveles y categorías profesionales, como elemento tractor en el proceso de digitalización pues una plantilla no proactiva no induce un efecto neutro sino recesivo.

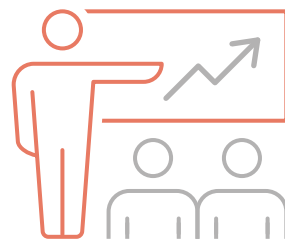
Asimismo, los objetivos instrumentales para asegurar la activación de la demanda por parte de empresas y Pymes de toda la Comunitat Valenciana en el marco del programa y, a tal fin, la excelencia del asesoramiento y de la oferta tecnológica que se venga a proponer se engloban principalmente en dos categorías:

- Establecer el mecanismo de la acreditación de quien asesora (entidades jurídicas) especializados en la transformación digital para ofrecer apoyo personalizado a las empresas destinatarias del programa en sus primeras etapas.
- Identificar mecanismos para agregar la demanda y posibilitar el acceso a los proveedores de tecnologías digitales, capacitando a los equipos humanos y transfiriendo conocimiento a las empresas destinatarias del programa.





El plan de intervención se desarrolla en un conjunto de instrumentos para que las empresas más capaces de definir sus necesidades con sus propios medios accedan directamente a las ayudas financieras finalistas así como a aquellas más rezagadas que, habiendo sido asesoradas en una primera etapa por agentes colaboradores del programa, soliciten las ayudas financieras finalistas en una segunda etapa. Por todo ello, el plan se articula en dos componentes: un apoyo inicial 'en especie' intermediado por agentes colaboradores y en una línea de ayudas financieras directas.



El apoyo inicial 'en especie' a las empresas será pues intermediado a través de agentes colaboradores del plan como asesores digitales personalizados y agregando en lo posible la demanda a través de contratos marco para crear economías de escala y poner así a disposición de las empresas beneficiarias consultores de alto nivel que de otro modo no estarían fácilmente a su alcance. Estos asesores y asesoras digitales serán los responsables de definir las necesidades de cada una de las empresas que lo soliciten, prestar formación con criterios de calidad y disciplinados en función de la satisfacción de la empresa beneficiaria final destinataria del apoyo. Asimismo, este personal colaborador potenciará la difusión del programa, estableciendo no obstante indicadores de éxito para incentivar su trabajo.

*Asesores y asesoras digitales serán los responsables de definir las necesidades de cada una de las empresas que lo soliciten*

Las ayudas financieras directas al personal beneficiario en las empresas más avanzadas se diseñarán en dos modalidades. Por una parte 'Cheques TIC Adopción' para que la empresa beneficiaria final pueda adquirir activos y soluciones estandarizadas 'off the shelf' y formación complementaria de los equipos humanos de la empresa finalista. Por otra, 'Cheques TIC Adaptación', incluida la transferencia de conocimiento y desarrollo de tecnología incremental para la empresa en caso de ser necesario, facilitando a tal efecto, además de la formación, el refuerzo de los equipos en las empresas beneficiarias.

En cuanto al apoyo y asesoramiento a las empresas rezagadas o con escasa capacidad de definir con medios propios sus necesidades, se articula en dos fases o vías no excluyentes. Por tanto, la participación en una





etapa no excluye la otra, siendo la primera no preceptiva para la segunda de manera que las empresas pueden acceder al programa según sus necesidades:

Para asegurar el impacto del programa resulta determinante crear y acreditar una comunidad de asesoras y asesores de proximidad de calidad, coherente y cohesionada. A tal fin, se propondrá una metodología adecuada incorporando tanto acciones 'ex ante' (previas a la selección de los asesores por parte de la entidad o entidades gestoras del programa), 'ad itinere' (acreditando los trabajos en cada empresa beneficiaria previamente al pago final), como 'ex post' (auditando y evaluando la comunidad de asesores y asesoras en base a una muestra representativa). Asimismo, se propondrá un plan de acción para extraer buenas prácticas y convocar periódicamente a los asesores, promoviendo una marca de excelencia y elemento de comunicación del programa.

A la vista de las prácticas en otros países sobre Cheques innovadores TIC (Backer & Salido, 2016), el montante indicativo de cada Bono podría rondar un máximo de 10.000 euros, mientras que los Cheques en sus dos modalidades podrían ser de entre 25.000 y 45.000 euros aproximadamente. En todo caso, las cantidades e intensidad de las ayudas a fondo





perdido se concretarán tras el diagnóstico y se validarán con Cámaras y Asociaciones previamente a la finalización de los trabajos.

## Estructura

Atendiendo a las necesidades que tiene el tejido industrial se ha establecido un plan de intervención para mejorar la competitividad de los sectores productivos con la idea de poder realizar una dinamización digital que permita reducir el déficit de intangibles que existe en los distintos estratos empresariales con los siguientes ejes de trabajo especializado.

*Mejorar la competitividad de los sectores productivos*

- Para la definición de este se ha identificado como necesaria una estructura de gestión del plan territorializada para dar servicio a las distintas necesidades.
- Respecto a la ejecución, se movilizará un contingente de empresas de consultoría digital que operan en España para llevar a cabo la intervención. Disponemos de 49 en el ecosistema denominado Distrito Digital de la CV.
- Estructura de validación y certificación del trabajo realizado.
- Una estructura financiera a compartir con el sistema bancario para articular los cheques y bonos digitales a las empresas tras la correspondiente validación
- Estructura de promoción y comercial que asegure la concienciación necesaria para que las empresas a digitalizar participen en el proyecto. Esta estructura contempla:
  - Un Plan de Medios.
  - Programa de eventos sectoriales y territoriales con los CEOs de las empresas para promover la necesidad de la cultura digital.
  - Plan Comercial con canales directos (task force de puerta fría) e indirectos como Asesorías locales.
  - Colaboración con Asociaciones empresariales y Cámaras de Comercio.





## Importes

El alcance de dicho plan se estima que puede llegar a entre 30 000 y 40 000 micro pymes y autónomos que verán mejoradas su competitividad mediante la adopción de consultoría y servicios.

*Pymes y autónomos verán mejoradas su competitividad*

Dicho plan será realizado en coordinación con el Gobierno de España dentro de su Plan España Digital 2025.

Las magnitudes de este Plan podrían modularse en función de las empresas a las que se pretenda llegar, la estandarización de algunas soluciones y el seguimiento de los resultados.

Con ello se conseguiría absorber el 66% del déficit actual de digitalización que soporta el tejido productivo valenciano y mejoraría sustancialmente la productividad en virtud de la selección quirúrgica con arreglo al diagnóstico de los sectores de preferente digitalización.

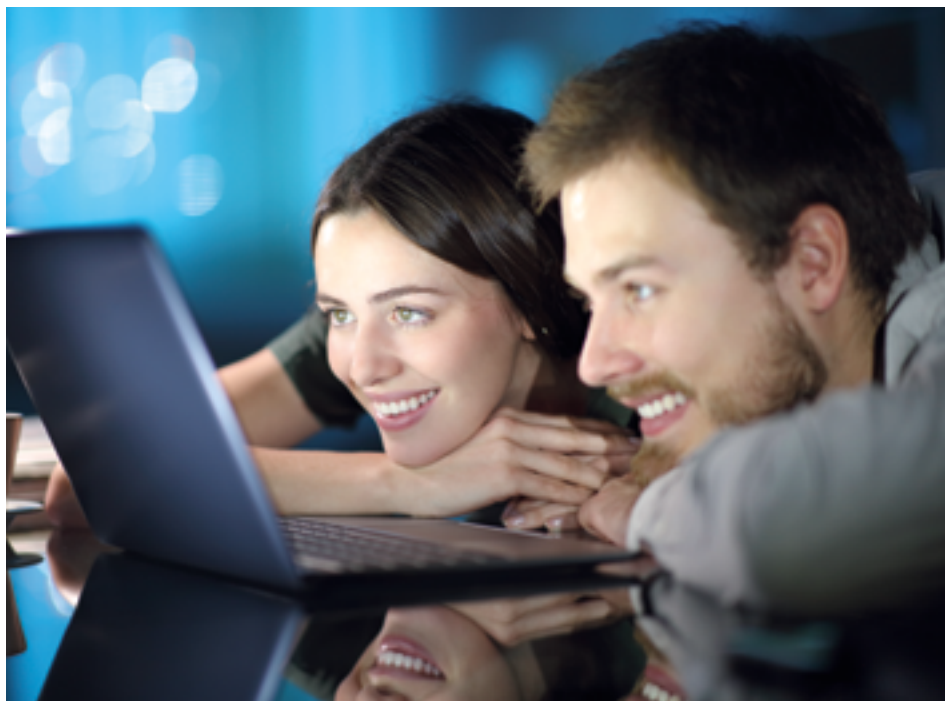
## Impacto

La realización de este plan tendrá como resultado una mejora significativa en cuanto a productividad de los distintos segmentos empresariales que redundará en una mejora de los beneficios con el consiguiente retorno en el crecimiento del tejido productivo tan necesario tras el impacto de la crisis sanitaria.

Igualmente, la mejora de los factores intangibles supondrá un salto en competitividad exterior permitiendo una mejor conexión con los mercados internacionales tanto para atraer clientes como para poder comercializar nuestros productos en el exterior. La digitalización es uno de los factores claves en la ampliación de mercados permitiendo reducir los costes de producción, comercialización y operación exterior.

Los propios procesos de interdependencia entre los sectores permitirán que la mejora en distintas áreas y sectores empresariales tenga un efecto tractor e imitación sobre el resto de agentes en la industria, mejorando el efecto global sobre el tejido productivo.





## 5.5. Transformación digital de la ciudadanía

Hoy en día nuestra sociedad está cada día más interconectada y disponer de acceso a la esfera digital representa una necesidad indispensable en nuestra vida diaria. El desarrollo tecnológico ha cambiado nuestra manera de aprender, de acceder al mercado laboral, de consumir, de informarnos e incluso de algo tan vital como es nuestra manera de relacionarnos. La digitalización y el desarrollo de capacidades digitales básicas supone por ello un elemento indispensable tanto para el desarrollo profesional como el pleno desarrollo personal y social.

Sin embargo, la brecha digital, es ahora mismo una de las principales causas de la aceleración de la desigualdad y la ampliación de las brechas sociales. El concepto de brecha digital ha ido evolucionando con el tiempo, y al concepto de acceso a las TIC, se le añaden también la adquisición de competencias digitales y el uso responsable de las mismas. Conceptos que se relacionan con variables como la procedencia, el nivel formativo, la edad, el género, el nivel de renta y el contexto de las personas con discapacidad o diversidad funcional generando perfiles más vulnerables a la brecha digital.





*Las consecuencias de no hacer frente a la brecha digital pueden ser nefastas*

Las consecuencias de no hacer frente a la brecha digital pueden ser nefastas. La Unión Europea estima que aproximadamente la mitad de los empleos actuales en el mundo, un 30% en la UE desaparecerán durante los próximos veinticinco años y que se crearán nuevas profesiones con necesidades avanzadas en competencias digitales. Además, en un futuro cercano se estima que nueve de cada diez empleos exigirán competencias digitales en todos los sectores incluidos los no tecnológicos. Más allá, de los requisitos del mercado laboral, el acceso a las TIC y el desarrollo de competencias digitales será clave para facilitar el intercambio cultural y mejorar la participación social y política de la ciudadanía. La Unión Europea nos recuerda que es esencial considerar el acceso a las TIC como un bien común y promover una ciudadanía digital activa.

Sin embargo, según cifras del INE 2020 en nuestra Comunitat actualmente tan solo el 33,4% de la población con edades comprendidas entre 16 y 74 años dispone de competencias digitales básicas y el 33,1% posee cero competencias informáticas. Considerando la importancia de las competencias digitales y la brecha digital existente el riesgo de ahondar en la fractura social es importante.

Sin las políticas adecuadas y específicas, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad o diversidad funcional serán las más afectadas por la transformación digital. Del mismo modo, las mujeres tienen un riesgo mayor de ser víctimas de exclusión social debido a la brecha digital de género.

La Generalitat Valenciana junto a la ciudadanía y a los agentes sociales deben estar preparados y unir esfuerzos para hacer frente a los retos sociales y económicos provocados por la rápida transformación tecnológica. Alineando nuestras estrategias con el plan España Digital y el Plan Nacional de competencias digitales (líneas de actuación 1 y 2).

Centrar esfuerzos en mejorar el acceso, en el fomento de la adquisición de competencias digitales y la promoción de una cultura que abrace la sociedad digital es sin duda la clave. Por último, no debemos olvidarnos de la necesidad de fomentar el uso responsable de las TIC, fomentando







una educación básica en ciberseguridad, en protección de datos y alfabetización mediática con el fin de fomentar una ciudadanía crítica, digitalmente activa, conscientes de los riesgos y con capacidad de afrontarlos.

Si somos capaces de hacer frente a los retos que la sociedad digital nos plantea y conseguimos eliminar la brecha digital conseguiremos construir sociedades resilientes con potencial innovador. Desde la administración de la Generalitat Valenciana, en colaboración con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil debemos garantizar una transformación digital sostenible donde nadie quede atrás. Debemos aprovechar todo el potencial integrador de las TIC facilitando el acceso a aquellas personas pertenecientes a grupos en riesgo de exclusión social y garantizando su acceso equitativo a las oportunidades que la sociedad digital nos ofrece.



### **5.5.1. Eje Estratégico: Mejorar el conocimiento sobre la brecha digital y el impacto de la transformación digital en la Comunitat Valenciana**

Mejorar el conocimiento sobre la brecha digital es un elemento esencial para la puesta en marcha de medidas que permitan prevenir y paliar los posibles efectos de la transformación digital en nuestra Comunitat.

Es por lo que se potenciará el conocimiento sobre las causas, consecuencias y las medidas correctivas que se deben poner en marcha para reducir y/o evitar la brecha digital.





Este conocimiento nos permitirá conocer la situación de la brecha digital en la Comunitat Valenciana en términos cuantitativos y cualitativos en materia de acceso, de adquisición de competencias digitales y de uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. Teniendo en cuenta problemáticas como el territorio, el nivel educativo, el nivel de renta, el género, la discapacidad y la diversidad funcional, etc.

### ***LE 1. Creación de un Observatorio de la Brecha Digital***

El Observatorio de Brecha Digital debe constituir un sólido soporte técnico digital interoperable y de acceso libre a la producción institucional, educativa, científica e investigadora en materia de brecha digital con el objeto de proveer de información de carácter cualitativo y cuantitativo, a la propia Administración de la Generalitat, otras administraciones públicas, sectores interesados y a la ciudadanía en general.

### ***LE 2. Colaboración con las Universidades públicas valencianas para la puesta en marcha de una Red de cátedras de brecha digital***

Puesta en marcha de una Red de cátedras de brecha digital con las universidades públicas valencianas orientada hacia el estudio, el análisis

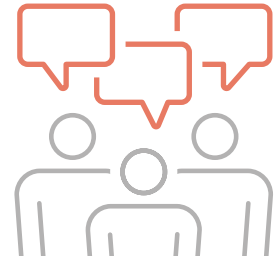




sis, la recopilación, la difusión y la comunicación de información sobre la brecha digital que permita sustentar el avance de la sociedad digital de manera inclusiva.

### **LE 3. Creación de una base de datos en materia de brecha digital**

Elaboración de una macroencuesta para la obtención de datos cuantitativos de toda la Comunitat Valenciana en materia de Brecha Digital que serán puestos a disposición de la ciudadanía.



#### **5.5.2. Eje Estratégico: Mejorar las competencias digitales de la ciudadanía valenciana con especial atención a los colectivos en riesgo de exclusión social**

Hoy en día nuestra sociedad está cada vez más interconectada y disponer de acceso a la esfera digital representa una necesidad indispensable para nuestra vida diaria. La digitalización ha cambiado nuestra manera de aprender, de acceder al mercado laboral, de consumir, de informarnos e incluso de algo tan vital como nuestra manera de relacionarnos. La digitalización y el desarrollo de capacidades digitales básicas supone por ello un elemento indispensable tanto en el ámbito laboral como necesario para el pleno desarrollo personal y social.

Con el objetivo de promover la inclusión digital como factor de inclusión social, se persigue aprovechar el uso de las TIC para ayudar a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía valenciana, sus relaciones sociales y sus posibilidades de promoción.

Para ello la Generalitat Valenciana tiene como objetivo la mejora de las competencias digitales de la ciudadanía valenciana, con especial atención de aquellos grupos de población en riesgo de exclusión social: personas mayores, personas con bajos niveles de estudios e/o ingresos, personas residentes en áreas no urbanas, especialmente municipios en riesgo de despoblación, mujeres, personas con discapacidad y diversidad funcional, personas migrantes, etc. Centrándose en el 33,4% que posee competencias digitales bajas y el 33,1% que posee cero competencias informáticas.

*Nuestra sociedad está cada vez más interconectada y necesita disponer de acceso a la esfera digital*





La puesta en marcha de estas acciones tendrá en cuenta la realidad de estos colectivos por lo que se contará con la colaboración de entidades locales y agentes sociales. Además, atendiendo a las necesidades de conectividad y de acceso a dispositivos de estos colectivos, ya que el 20% de la población no tiene acceso a ordenador en sus hogares, las actividades se realizarán en espacios públicos que cuenten con la infraestructura necesaria para ofrecer un soporte presencial, esencial para las personas que no disponen de competencias digitales de base.

Además, se complementará con formación en línea para aquellas personas que dispongan de conocimientos básicos.

### **LE 1. Definición del Marco Valenciano de competencias digitales (DIGCOMP-CV)**

El objetivo general del DIGCOMP CV es el de dotar al gobierno de la Generalitat Valenciana de un marco de referencia en el que basar los planes orientados a incrementar las competencias digitales de la ciudadanía acelerando, con ello, los objetivos de desarrollo social y el bienestar de la ciudadanía en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Este marco contempla, inicialmente, la consecución de los siguientes objetivos:

1. Convertirse en referencia estratégica de la Generalitat para reducir la brecha digital originada por el bajo nivel de competencias digitales, para el desarrollo de estas dentro del ámbito de la Comunitat Valenciana, y para incrementar las competencias del personal empleado público de su propia organización.
2. Alinear las estrategias de la Generalitat para incrementar las competencias digitales con los objetivos y planes nacionales y de la Unión Europea.
3. Compartir un mismo lenguaje en materia de competencias digitales que permita los trabajos de análisis comparativo.
4. Facilitar la creación de indicadores para conocer y supervisar el nivel de competencias digitales de la ciudadanía en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
5. Servir de base para crear un “certificado de nivel de competencias digitales” con el que estimular y fomentar su desarrollo.





El DIGCOMP CV deriva directamente del marco europeo DIGCOMP que, publicado en 2013, se convirtió en referencia para el desarrollo y estrategia por parte de Europa y de sus Estados miembros.

### ***LE 2. Diseño y puesta a disposición de una oferta formativa gratuita en línea canalizada a través del Centro de Entrenamiento Digital***

Diseño de una oferta formativa en línea accesible gratuitamente a través del Centro de Entrenamiento Digital (CED). Esta oferta formativa estará basada en píldoras formativas y cursos de larga duración adaptada a las necesidades e intereses de los diferentes grupos de población.

### ***LE 3. Mejora de las competencias digitales de las personas residentes en los municipios en riesgo de despoblación de la Comunitat Valenciana***

Diseño e impartición de acciones formativas para mejorar las competencias digitales de las personas residentes en municipios en riesgo de despoblación, se priorizará a los colectivos con mayor vulnerabilidad. Las modalidades de formación serán tanto online como presencial.



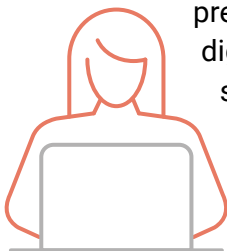


#### **LE 4. Mejora de las competencias digitales de las personas con discapacidad y diversidad funcional**

Diseño e impartición de acciones formativas para facilitar la accesibilidad TIC y mejorar las competencias digitales de las personas con discapacidad y diversidad funcional. Las modalidades de formación serán tanto online como presencial.

##### **5.5.3. Eje Estratégico: Lucha contra la brecha digital de género**

Los roles y estereotipos de género, la influencia social en el interés de las niñas y las jóvenes en el ámbito tecnológico, así como la habilidad percibida en este ámbito, favorece que menos mujeres que hombres estén presentes en la sociedad digital. Lo que afecta no solo a la brecha digital de género en materia de acceso o uso de las TIC, sino también supone un freno al desarrollo profesional de las mujeres y la perpetuación de la desigualdad de género.



Con la digitalización se calcula que el 50% de las nuevas profesiones en 2025 serán dentro del sector STEM y la Unión Europea nos advierte que en un futuro cercano 9 de cada 10 profesiones incluidas las no tecnológicas requerirán competencias digitales avanzadas.

Sin embargo, según datos de la UNESCO, a nivel mundial solo el 35% del estudiantado matriculado en carreras STEM son mujeres a pesar de que los chicos y las chicas no presentan diferencias significativas hacia estas materias.

*La Comunitat Valenciana no puede permitirse desperdiciar el 50% de su talento*

Además, aunque los últimos datos del INE muestran una disminución de la brecha digital de género en los grupos de población por debajo de los 24 años, por encima de esta edad la brecha digital de género va en aumento agravada por las brechas sociales y generacionales.

La Comunitat Valenciana no puede permitirse desperdiciar el 50% de su talento y uno de los retos a los que nos enfrentamos es conseguir incorporar a las mujeres en igualdad de condiciones a la sociedad digital.





### **LE 1. Creación del “Movimiento STEAM”**

Puesta en marcha del Movimiento STEAM con el objetivo de mejorar la participación de las niñas, jóvenes y mujeres en los estudios y carreras vinculadas con las materias de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas como paso fundamental para reducir la brecha digital de género en nuestra sociedad.

Además, este movimiento buscará sensibilizar sobre la brecha digital de género, ofrecer referentes femeninos de la ciencia y la tecnología que sirvan de inspiración a la juventud, incentivar la eliminación de los estereotipos y roles de género, visibilizar y federar a las numerosas iniciativas puestas en marcha en nuestra Comunitat.

### **LE 2. Programas de fomento de las competencias digitales de las mujeres**

Diseño e impartición de acciones formativas para mejorar las competencias digitales de mujeres en situación de vulnerabilidad por cuestiones generacionales, territoriales o sociales. Las modalidades de formación serán tanto online como presencial.





#### **5.5.4. Eje estratégico: Garantizar la accesibilidad digital para las personas con discapacidad o diversidad funcional**

Las tecnologías son una herramienta clave en la ruptura de las barreras para las personas con discapacidad y diversidad funcional, siempre que su desarrollo cumpla con los requisitos de accesibilidad adecuados.

Los avances tecnológicos tienen que constar siempre con la voluntad de no generar más desiguales, sino intentar mejorar la situación de la sociedad. Para continuar avanzando hacia la autonomía de las personas con discapacidad y diversidad funcional, se debe seguir trabajando por el diseño universal y por difundir el conocimiento sobre la accesibilidad digital.

##### ***LE 1. La Unidad Responsable de Accesibilidad de la Generalitat Valenciana***

La puesta en marcha de la Unidad Responsable de Accesibilidad (URA) tendrá como objetivo garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro de la Generalitat Valenciana, incluidos los organismos públicos y entidades de derecho público dependientes.

##### ***LE 2. Mejora de los conocimientos sobre accesibilidad digital***

Diseño e impartición de acciones formativas para mejorar los conocimientos sobre accesibilidad web y de aplicaciones para las personas responsables del desarrollo web, de aplicaciones y/o las personas gestoras de contenido. Las modalidades de formación serán tanto online como presencial.

#### **5.5.5. Eje estratégico: Fomento del uso responsable de las TIC**

El uso de las TIC se ha entendido de forma progresiva, incremental y casi universal en nuestra sociedad y, en especial, entre la juventud. Así, hoy día el uso de ordenador es prácticamente universal, y el 92% de las personas menores utiliza Internet (INE, 2017). Comunicarse, iniciar y mantener relaciones sociales de manera online se ha convertido en una actividad cotidiana entre la juventud.







Sin embargo, gran cantidad de usuarios/as no son conscientes del impacto que las TIC y el uso irresponsable de ellas tiene en ellos/as mismos/as y en su entorno.

Por ello la solución es trabajar para la ciudadanía adquiera un sentido más crítico con lo que se les ofrece en línea de modo que sean menos vulnerables a los posibles riesgos de las TIC.

### ***LE 1. Sensibilización de la ciudadanía sobre el uso responsable de las TIC***

Puesta en marcha campañas de sensibilización y formación de la ciudadanía sobre el uso responsable de las TIC, priorizando a la juventud y a otros grupos vulnerables con el fin de fomentar una ciudadanía crítica, digitalmente activa, conscientes de los riesgos y con capacidad de afrontarlos.

Se priorizaran temáticas como la alfabetización mediática e informacional (lucha contra los bulos y la desinformación); cuestiones de ciberseguridad, confianza en las TIC, igualdad de género en la red, etc.





## 5.6. Transformación disruptiva

En el mes de diciembre de 2019, la Generalitat presentó el documento “Estrategia de Inteligencia Artificial de la Comunitat Valenciana”, trabajo que demostraba la vocación de la administración por reorientar el modelo productivo induciendo la incorporación de la inteligencia artificial (IA) de manera transversal en todas las áreas de la sociedad. Esta progresiva incorporación de tecnologías disruptivas se pretende articular a través de tres ámbitos:

- a) El impulso de un **ecosistema productivo** innovador e integrador.
- b) La **preparación** de este ecosistema para los **cambios** socioeconómicos.
- c) La adopción de IA en la administración pública.

La Comunitat Valenciana fue pionera en la generación de propuestas impulsoras de la IA. No fue hasta un año más tarde cuando el gobierno de España presentó la “Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

(ENIA), en la que se recogían las directrices de un plan con el que se acometen, entre otras cuestiones, propuestas para consolidar y ampliar el número de empresas y entidades que adopten

*La Comunitat Valenciana fue pionera en la generación de propuestas impulsoras de la IA*

estas tecnologías integrando los activos de I+D+I, económicos e industriales en los nuevos desarrollos tecnológicos.

La ENIA presenta siete ejes estratégicos:

- **Eje estratégico 1.** Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en IA.
- **Eje estratégico 2.** Promover el desarrollo de capacidades digitales, potenciar el talento nacional y atraer talento global en inteligencia artificial.
- **Eje estratégico 3.** Desarrollar plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas que den soporte a la IA
- **Eje estratégico 4.** Integrar la IA en las cadenas de valor para transformar el tejido económico.





- **Eje estratégico 5.** Potenciar el uso de la IA en la administración pública y en las misiones estratégicas nacionales.
- **Eje estratégico 6.** Establecer un marco ético y normativo que refuerce la protección de los derechos individuales y colectivos, a efectos de garantizar la inclusión y el bienestar social.

No mucho antes, desde la Unión Europea se habían desgranado las principales propuestas de líneas de actuación de la Comisión en el ámbito de la IA, todas ellas recogidas en el Libro Blanco de la IA. El compendio de las aspiraciones reguladoras se puede encontrar en la plasmación de la política europea “*Artificial Intelligence*” en la que se construye un marco de desarrollo que incluye aspectos tecnológicos, de seguridad, de protección, éticos, inclusivos, legales y socioeconómicos para impulsar la investigación y capacidad industrial, con el fin de poner la IA a disposición de la ciudadanía. De manera particular, cabe reseñar que la Comisión Europea han explicitado su intención de dedicar el 20% de los fondos articulados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a facilitar la transición digital, de manera especial para las PYMES, fomentando sus capacidades tecnológicas, el desarrollo de capacidades en las cadenas de valor digitales estratégicas, acelerar el despliegue de infraestructuras y de muy alta capacidad (en particular la fibra y la 5G) y mejorar la capacidad de la UE para protegerse contra las ciberamenazas, proporcionar entornos





de comunicación seguros, especialmente mediante la encriptación cuántica y garantizar el acceso a los datos a efectos judiciales y políticos.

La Comunitat Valenciana aspira a convertirse en un referente en la implementación de políticas y captación de recursos que faciliten la incorporación de la IA a la sociedad, caracterizando su impulso para conseguir una región competitiva en la economía digital, centrada en las personas y en la sostenibilidad del planeta e inclusiva. Para ello se plantea un alineamiento de las estrategias europea, nacional (que subsume los principios y estrategias de la UE) y la propia de la Comunitat Valenciana.

El desarrollo de los ejes estratégicos se conceptúa para incorporar a la lógica de la necesidad de acometer proyectos la necesaria coordinación con los planes nacionales y europeos, generadores de recursos que permitirán su materialización, para que redunde en la ejecución de la Estrategia de IA de la Comunitat Valenciana.

### **5.6.1. Eje estratégico: Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en IA**

La generación de entornos permeables a la integración de nuevas tecnologías requiere la disposición coordinada de diversos factores que permitan la generación de proyectos que incorporen la IA de manera eficaz. La inversión en investigación en IA que permita la alineación de las tecnologías de la IA con los servicios que necesita la sociedad y su transferencia al tejido productivo, son elementos clave en el desarrollo de una estrategia de digitalización real de la sociedad. Este eje estratégico se desarrollará mediante las siguientes líneas estratégicas:

#### ***LE 1. Promoción de emprendedores y emprendedoras para superar las barreras de crecimiento empresarial***

El tejido empresarial de la CV está constituido básicamente por PYMES, empresas que se encuentran con dificultades en muchas ocasiones por su pequeño tamaño. Urge disponer de entornos favorables para fomentar su nacimiento y consolidación.

- **Fomento y desarrollo de HUBS de IA** con programas favorecedores del crecimiento empresarial especializado en empresas de IA.





- **Proponer acciones que incentiven la integración de sistemas de IA** en las empresas de reciente creación y sobre todo en empresas no tecnológicas.
- **Identificar los espacios sectoriales de la IA**, diseñando estrategias y acciones específicas en sectores clave.
- **Incorporar incentivos fiscales** para pymes destinados a la inversión en capital humano y formación.

## ***LE 2. Impulso de una cultura de transformación tecnológica a través de la formación a la sociedad sobre la IA.***

La correcta utilización de la IA por parte de la sociedad debe partir de una formación que permita conocer el alcance, los beneficios y los riesgos que conlleva convivir con estos sistemas.

- **Puesta en marcha de programas de formación en capacidades digitales dirigido a profesionales** de empresas que puedan introducir la IA en sus procesos productivos para conseguir mejoras en la productividad.
- **Anticipar cambios en el mercado laboral** mediante estudios sobre nuevas posibilidades de empleo generadas por la IA.





- **Lanzamiento de acciones de formación a distintos sectores de la sociedad.** Desde la implementación de acciones orientadas a incorporar la IA en la formación profesional, así como fomento de la cultura transversal para la ciudadanía.
- **Inclusión de pensamiento computacional en el currículum** de la enseñanza obligatoria y el Bachillerato y fomentar la educación digital y en todos los niveles educativos.
- **Fomento de la diversidad en IA** y fomento de la educación tecnológica en los grupos marginados.

### **LE 3. Promoción de un marco legal para acelerar un modelo de IA competitiva**

La implantación de la Inteligencia artificial y las tecnologías disruptivas supondrán un cambio de paradigma en el uso y aplicación para y desde la sociedad de herramientas que suponen avances para el ámbito diagnóstico, pero también en funciones predictivas. Es esencial que exista un marco legal que enmarque los límites y funciones que pueden realizar estas aplicaciones y los logaritmos que las soportan.

*La implantación de la Inteligencia artificial y las tecnologías disruptivas supondrán un cambio*

- **Aprobación de la Ley Valenciana para el Desarrollo de la Sociedad Digital** para permitir la digitalización e incorporación de manera transversal en nuestra sociedad de tecnologías disruptivas mejorando el bienestar de la ciudadanía.
- **Establecimiento de un organismo de supervisión de las prácticas de IA en la administración.** Con procedimientos autorreguladores para la confección de servicios y aplicaciones que cumplan los estándares éticos y funcionalidades previstas.

### **LE 4. Atracción de fuentes de financiación europea y búsqueda de acuerdos con el sector de la banca tradicional**

La concentración de capital es un elemento esencial para la generación de territorios atractivos para empresas estratégicas y territorios competitivos.





- **Promoción de nuevos productos financieros** a través del IVF para facilitar la adopción de tecnologías disruptivas en las empresas y la sociedad.
- **Generación de un marco fiscal favorable** a las empresas y proyectos que incorporen la IA en sus modelos de negocio y gestión.
- Aprovechamiento de las oportunidades de financiación de la DG Connect para la implementación de proyectos de carácter estratégico.

### 5.6.2. **Eje estratégico: Integrar las tecnologías, como la IA, el Big Data, IoT, 5G y blockchain en las cadenas de valor de empresas y organizaciones, para impulsar su transformación digital disruptiva**

Incorporar los resultados de la investigación en materia de IA y otras tecnologías disruptivas en las empresas y organizaciones es un elemento imprescindible para hacer tangibles los avances que se alcancen en este ámbito. Esta integración se realiza a partir del diagnóstico de necesidades, la formación de quienes han de implementar estos cambios desde dentro de las organizaciones y el diseño y ejecución de planes de acción estratégicos.





### LE 1. Dinamización de la formación en IA

La implementación de servicios de IA requiere de la formación previa de quienes han de desarrollar estas aplicaciones digitales. Para ello se requiere coordinar las acciones formativas en cuanto a su calidad, contenido y enfoque a las aplicaciones que necesitan la sociedad y las empresas.

*Se requiere coordinar las acciones formativas en cuanto a su calidad, contenido y enfoque*

- **Puesta en valor de las entidades especializadas en formación sobre IA.** Existen entidades que desarrollan una magnífica acción formativa en el ámbito de las tecnologías disruptivas.
- **Visibilizar el trabajo de los departamentos universitarios que son pioneros** en sus respectivos ámbitos de trabajo. Como es el caso de VRAIN en la UPV o la Unidad Científica de Innovación empresarial de la UA, que dirigen sus trabajos al desarrollo de innovación tecnológica que requiere de personal experto en sus ámbitos de actuación.







- **Puesta en marcha de la Escuela de Postgrado y Red de Centros de Investigación en Inteligencia Artificial.** La Escuela de Posgrado y Red de Centros de Investigación en Inteligencia Artificial (Val GRAI) se establecerá como una comunidad de personal investigador, profesorado, alumnado para crear valor para la sociedad con un trabajo riguroso y responsabilidad social mediante la investigación y la educación pionera en IA. La Val Grai tiene como objeto fomentar la cooperación entre los mejores equipos de la Comunitat Valenciana y la formación de alto nivel en IA.



### **LE 2. Impulsar la adopción de la IA y el Big data en las empresas**

El impulso de la integración de la IA en las empresas pasará por el diagnóstico de sus necesidades, la cualificación del personal técnico de la empresa y la ejecución de proyectos de implementación.

### **LE 3. Promoción de proyectos estratégicos de incorporación de tecnologías disruptivas**

Puesta en marcha de actuaciones de referencia en el ámbito de las tecnologías disruptivas.

#### **5.6.3. Eje estratégico: Promover el desarrollo de capacidades digitales, potenciar el talento nacional y atraer talento global en inteligencia artificial**

La capacitación en IA y en tecnologías disruptivas es un elemento clave en el desarrollo de sociedades digitales. La especialización de estas herramientas obliga a realizar un esfuerzo en la captación de referentes en investigación y transferencia de estas aplicaciones.

*Incorporar talento especializado en materias de IA es un factor clave*

### **LE 1. Impulso de una cultura de transformación tecnológica a través de la captación de talento y la puesta en valor de puestos de trabajo vinculados a la IA**

Incorporar talento especializado en materias de IA es un factor clave para la consolidación de la industria de la IA en nuestro territorio.





- **Creación de una Unidad ELLIS (Centro europeo de Investigación)** que permita captar al mejor personal investigador en el ámbito de la IA, fomentando las sinergias entre ciencia y tecnología y generar servicios avanzados que trasciendan a la sociedad.
- **Apuesta por un trabajo de calidad**, reduciendo la precariedad laboral y aumentando las oportunidades de empleo relacionados con la IA.

## LE 2. Inversión en investigación de la IA

Se pretenden alinear las tecnologías de IA con las necesidades de la sociedad, en sectores estratégicos de la Comunitat Valenciana como medio ambiente, salud, economía digital y transporte que sitúe a la Comunitat entre las regiones líderes en Europa.

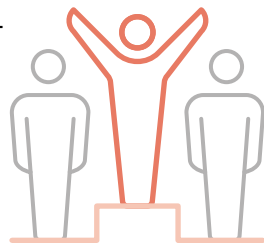
### *Alienar las tecnologías de IA con las necesidades de la sociedad*

- Fomento de la colaboración entre los distintos grupos de investigación que desarrollan sus trabajos en el ámbito de la IA, con la finalidad de generar entornos de colaboración y desarrollo de proyectos conjuntos, reforzando la cadena de valor.
- **Lanzamiento de programas de captación de talento** que permitan recuperar el talento emigrado y consolidar proyectos potentes en el ámbito de la IA.
- Invertir en el desarrollo de nichos industriales tecnológicos como la ciberseguridad.

### 5.6.4. Eje estratégico: Desarrollar plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas que den soporte a la IA

La puesta en marcha de entornos digitales requiere de la aportación de infraestructuras acordes a la dimensión de los proyectos que se pretenden implementar.

En este sentido, la Comunitat Valenciana se localiza en un enclave estratégico en el arco mediterráneo y pórtico del continente africano a Europa.





**LE 1. Coordinación de infraestructuras y conocimiento para facilitar el desarrollo de servicios que se implementen en las áreas de interés**

Se pretende poner a disposición ‘sandboxes’ controlados para la realización de testado de servicios y productos vinculados a la IA.

- **Establecimiento de espacios de pruebas de tecnologías habilitadoras (intensivas en conocimiento)** para permitir el desarrollo completo de tecnologías fundamentadas en los desarrollos realizados por personas expertas en el ámbito de la IA.
- Establecimiento de políticas de uso de sistemas informáticos basados en la nube (Cloud First) para permitir el desarrollo de proyectos de IA competitivos.
- Desarrollar un sistema público de gestión de datos SP.

Creación de un Sistema Público de Gestión de Datos con el objetivo general de reutilizar y valorizar los datos generados en la Comunitat Valenciana. Para ello, se trabaja, entre otros, en la definición de su





modelo de gobernanza, la plataforma tecnológica que lo sustenta y la promoción y formación en su uso, haciendo partícipes tanto a la administración como a todos los agentes del Sistema Valenciano de Innovación, con todas las garantías a nivel normativo, de seguridad y buen uso que un sistema así exige.

#### **5.6.5. Eje estratégico: Establecer un marco ético y normativo que refuerce la protección de los derechos individuales y colectivos, a efectos de garantizar la inclusión y el bienestar social**

La introducción de la IA en nuestra vida cotidiana requerirá el establecimiento de un entorno seguro para que esta tecnología se aplique de conformidad a principios éticos.

#### ***LE 1. Impulso político a través de un task force y un Alto comisionado de carácter consultivo para el establecimiento de marcos éticos para el uso de la IA en la administración***

La acción de la administración en la promoción de la IA se concreta en la puesta a disposición del proyecto de recursos especializados para deter-





minar su aplicación y en la conformación de un entorno legal que garantice que la IA cumple los fines que se pretenden.

- **Elaboración de un decálogo ético sobre el uso de aplicaciones de IA y tecnologías disruptivas** que establezca los límites del diseño y utilización de la inteligencia artificial y la innovación disruptiva.
- **Establecimiento de un organismo de supervisión de las prácticas de IA en la administración.** Con procedimientos autorreguladores para la confección de servicios y aplicaciones que cumplan los estándares éticos y funcionalidades previstas.
- **Promoción del 'Observatorio de la IA aplicada a la administración pública** ([www.observatorioia.gva.es](http://www.observatorioia.gva.es)) como plataforma de comunicación de las acciones sobre IA.

#### 5.6.6. *Eje estratégico: Adopción de la IA en la Administración*

Ninguna Administración actual puede prescindir de la IA, por lo que este impulso de la IA formará parte importante del Plan Estratégico GEN DIGITAL 2025.







# 6.

## **CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**







## 6. Control y seguimiento del plan

***Para garantizar el éxito de COM Digital 2025, es imprescindible realizar acciones de control y seguimiento continuo, de manera que se pueda realizar una evaluación de los logros alcanzados y la eliminación de brechas digitales, detectar los riesgos para su cumplimiento y ejercer acciones para mitigarlos.***

La Dirección General de para el Avance de la Sociedad Digital, como responsable de coordinar la implementación del plan, articulará los mecanismos necesarios para realizar este seguimiento.

Para ello, se constituirá un **Comité de Seguimiento** del plan, formado por las personas designadas por la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital que lideran COM Digital 2025. Este comité se reunirá siempre que las necesidades de evaluación y seguimiento del plan lo requieran y, como mínimo, con periodicidad semestral.

*Se constituirá un Comité de Seguimiento del plan*

Asimismo, dado que el plan constituye una propuesta dinámica, concebida para poder adaptarse a circunstancias cambiantes, el comité de seguimiento establecerá el procedimiento para llevar a cabo aquellas modificaciones que puedan ser requeridas a lo largo de su implementación.

El **Comité de Seguimiento** elaborará informes semestrales, además de aquellos otros informes específicos que puedan resultar necesarios para la evaluación y el seguimiento. Estos informes evaluarán el estado de ejecución de las acciones, con especial atención a determinados aspectos como:





- el estado general de las acciones.
- su evolución en el tiempo y las medidas correctoras que fueran necesarias para su mejora.
- los riesgos detectados en la ejecución y las medidas mitigadoras.
- Evaluación del impacto de género en la aplicación del plan
- las adaptaciones necesarias, cuando se produzcan cambios sustanciales que modifiquen los objetivos estratégicos del plan o identifiquen nuevas necesidades y prioridades.
- la propuesta de nuevas acciones.
- la evaluación de aquellas nuevas propuestas que hubieran sido remitidas por los distintos departamentos de la Generalitat, individual o colectivamente.





